



Instituto de la Defensa
Pública Penal

**MEMORIA
DE
LABORES**

2015



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

MEMORIA DE LABORES AÑO 2015

Guatemala, C.A.

Informe de Labores Instituto de la Defensa Pública Penal



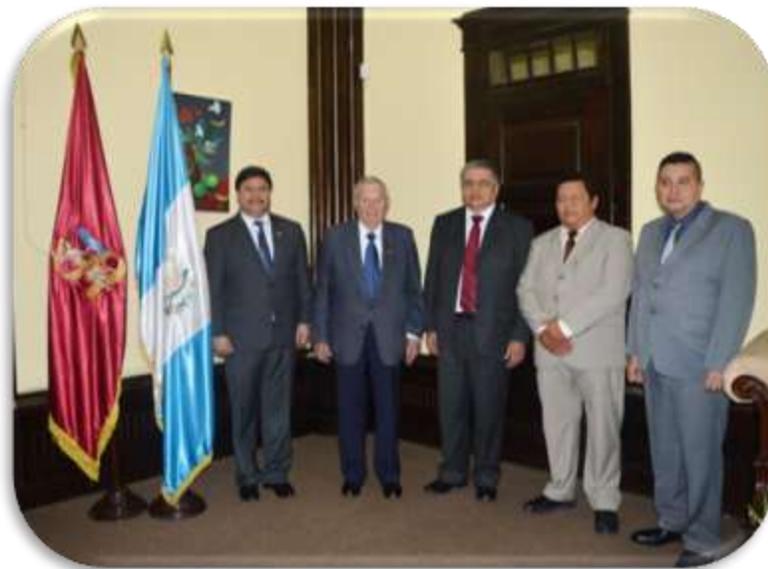
Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos
Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal

Año 2015

Ley del Servicio Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (Artículo 12, numeral 6)

Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

Artículo 23 del Decreto 129-97
Ley del Servicio Público de Defensa Penal



Dr. Adolfo González Rodas

Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Presidente del Consejo

M.A. Delia Marina Dávila Salazar

Delegada del Señor Presidente del Organismo Judicial y
de la Corte suprema de Justicia.
Del 08/01/2015 al 12/10/2015.

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
Del 05/11/2015 en adelante.

Lic. Otto Haroldo Ramírez Vásquez

Representante de los Defensores Públicos de Planta

Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos

Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. Julián Arturo Schaad Girón

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos y
Secretario del Consejo

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, según Decreto Número 129-97 “Ley de Servicio Público Penal”, está integrado por:

- i. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- ii. Un representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala;
- iii. Un representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País;
- iv. Un representante de los Defensores de Planta, electo por la Asamblea de Defensores.

A la fecha no hay Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País en virtud del fallecimiento del M. A. Jorge Rubén Calderón González y no se ha elegido a su sustituto.

El Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal deberá comparecer a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, pudiendo excluirse solamente en los casos que señala la literal c) del artículo 24 de esta ley en el supuesto que se discutiera la prórroga de su mandato.

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos que actúa como Secretario del Consejo.

Son funciones del Consejo las siguientes:

- a) Conformar la terna de postulantes para el cargo de Director General que será presentada ante el Congreso de la República;
- b) Aprobar los Reglamentos propuestos por la Dirección General;
- c) Formular el Pedido de remoción del Director General ante el Congreso de la República, si hubiere incurrido en grave incumplimiento de sus funciones;
- d) Resolver las apelaciones de los expedientes disciplinarios en la forma que se establezca en el reglamento respectivo con relación a las sanciones por faltas muy graves; y
- e) Dictar las políticas generales de administración del Instituto, la expansión y atención del servicio.

Dentro de las Actividades desarrolladas por el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal durante el año 2015, se encuentran las siguientes:

Durante el año 2015, el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, se Constituyó en Comisión de Postulación para integrar la terna de Profesionales y enviarla al Congreso de la República de Guatemala, para que dicho ente elija a la persona que deba dirigir el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período de **2014-2019**.

Conforme el acuerdo No. 01-2015 del 16 de marzo de 2015, se APROBÓ EL ACUERDO 14-2015 de Dirección General, que contiene la MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DEFENSORES PÚBLICOS DE OFICIO PARA DEFENSORES PÚBLICOS DE PLANTA QUE ATIENDEN MESAS PERMANENTES EN LAS SEDES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; y su reglamento.

Conforme el Acuerdo No. 02-2015, del dieciséis de Julio de 2015, se APROBÓ EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Conforme el Acuerdo No. 03-2015, del veintitrés de Julio de 2015, se APROBÓ el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO, DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Conforme el acuerdo No. 04-2015, del veintisiete de julio de 2015, se APROBÓ EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO, DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Conforme el acuerdo No. 05-2015 del seis de agosto de 2015, se ACORDÓ la MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS NÚMERO 05-2015 del Consejo, relativo al REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES; acuerdo No. 06-2009, relativo a la ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL Y SUS (sic) CORRESPONDIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; y el acuerdo No. 06-2013 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal que contiene REFORMA AL ACUERDO NÚMERO 06-2009 DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, relativo a la ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL Y SUS (sic) CORRESPONDIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

Conforme el acuerdo No. 06-2015, se APROBÓ EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE INVENTARIOS, SECCIÓN DE CONTABILIDAD, DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Conforme acuerdo No. 07-2015, se APROBÓ EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE DONACIONES EN ESPECIE DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, también ha apoyado las Políticas Generales de Administración del Instituto, las medidas para eficientar el servicio; así como la transparencia en el manejo del Presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal, que ha tomado la Dirección General.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	i
Proyecto Relevante Certificado ISO 9001:2008	iii
CAPITULO I:	
INFORMACIÓN GENERAL	
1. Antecedentes	1
2. Organigrama de la Institución	2
3. Nuestra Misión	3
4. Nuestra Visión	3
5. Base Legal	3
6. Políticas Institucionales Quinquenio 2015 – 2019	4
7. Ejes Estratégicos	5
8. Valores Institucionales	6
CAPITULO II:	
Casos Atendidos por el IDPP de Enero a Diciembre del año 2015	7-38
CAPITULO III:	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA	
1. Eje Estratégico: Acceso a la Justicia	39
1.1 División de Coordinadores Técnico Profesionales	39
1.2 Coordinaciones Departamentales y Municipales	41
1.3 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio	42
1.4 Coordinación de Defensores Públicos en Formación	44
1.5 Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	45
1.6 Departamento de Asignación de Casos	46

2. Eje Estratégico: Administración y Finanzas	46
2.1 Unidad de Supervisión General	46
2.2 Unidad de Auditoría Interna	47
2.3 Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos – UNIFOCADEP-	47
2.4 Unidad de Asesoría Jurídica	60
2.5 División Administrativa Financiera	60
2.5.1 Programa: Apoyo al Sector Justicia Penal Préstamo BID 1905/OC-GU	61
2.5.2 Departamento Administrativo	61
2.5.3 Departamento Financiero	63
2.5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo	64
2.6 División de Fortalecimiento Institucional	65
2.6.1 Departamento de Planificación	65
2.6.2 Departamento de Información y Estadística	66
2.6.3 Departamento de Cooperación Externa	67
2.6.4 Departamento de Relaciones Públicas	73
3. Eje Estratégico: Desarrollo de los Recursos Humanos	76
3.1 División Ejecutiva y de Recursos Humanos	77
3.1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos	77
3.1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional	77
3.1.3 Departamento de Carrera Institucional	87
4. Eje Estratégico: Incidencia Nacional e Internacional	87
4.1 Acciones Realizadas en el Ámbito Nacional	90
5. Eje Estratégico: Sistema de Información	98
5.1 Departamento de Informática	98
5.2 Sección de Información Pública	99

6. Ejes Transversales	100
6.1 Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Derechos Humanos	100
6.1.1 Enfoque de Género	100
6.1.2 Derechos Humanos	102
6.2 Coordinación Enfoque Intercultural	105
6.3 Transparencia	114

CAPITULO IV:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Presupuesto de Ingresos	117
2. Presupuesto de Egresos	118
3. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto	120
4. Ejecución Presupuestaria por Programa y Actividad	121

PRESENTACIÓN

En mi calidad de Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal y en cumplimiento del artículo 12 numeral 6 de su ley orgánica, Decreto 129-97 del Congreso de la República, presento a la población guatemalteca un informe sobre los resultados obtenidos como responsables de prestar el servicio de asistencia jurídica pública gratuita, con prioridad para aquellas personas de escasos recursos económicos. Y de las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública

Otro mandato que orienta las actuaciones del Instituto está contenido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y para lo cual mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención de sus defensores públicos.

Dentro del documento, la información hace referencia a la atención de casos penales y asesorías en cada una de las coordinaciones departamentales y municipales con las que se da cobertura al territorio guatemalteco; con la participación de Defensores Públicos de Planta, de Oficio y Defensores en Formación, que se traduce en servicios de defensoría y asesoría para hombres, mujeres, adolescentes en conflicto con la ley penal, atención de casos y asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y a sus familiares. Resulta importante destacar la calidad del servicio de defensa pública integral, con el acompañamiento que se brinda al desarrollo del proceso penal a través de la presentación de impugnaciones, presentación de incidentes, atención con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad y acompañamiento técnico.

A pesar de la escasez de recursos financieros que se padeció durante el año 2015, progresivamente el Instituto se ha ido transformando en una institución moderna y dinámica con grandes logros como: La certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de los procesos de compra, pagos (tesorería), selección y contratación de Personal. b) la sostenibilidad del sistema de carrera. c) el proceso continuo de Formación y Capacitación del Recurso Humano, además de La administración transparente de los recursos financieros y la publicación de la ejecución administrativa y financiera, en la página WEB www.idpp.gob.gt.

Espero que la información contenida en el presente documento, sea de utilidad a la población y a la opinión pública en general, para conocer los resultados institucionales obtenidos y establecidos por mandato constitucional, en cumplimiento de los acuerdos de paz y de la Ley Orgánica Institucional que asigna al Instituto la administración del servicio público de defensa penal.



Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos
Director General en funciones
Instituto de la Defensa Pública Penal

PROYECTO RELEVANTE

IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL IDPP BAJO LA NORMA ISO 9001:2008.

Un sistema de gestión de la calidad es una herramienta de gestión formada por un conjunto de procesos (actividades), relacionadas entre sí, para mejorar continuamente la satisfacción del cliente a través del cumplimiento de sus requisitos y expectativas. El Sistema de Gestión de la Calidad implementado en el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) está compuesto por seis procesos: 1) Gestión Directiva, 2) Gestión de Calidad, 3) Gestión de Compras, 4) Gestión de Pagos (Tesorería), 5) Gestión de Selección y Contratación y 6) Gestión de Desarrollo Organizacional.

El Instituto acordó iniciar un proceso de certificación mediante la firma de una Carta de Entendimiento con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin de: a) hacer más eficiente y transparente el manejo de los fondos que contribuye a optimizar la ejecución de los presupuestos de las instituciones del sector justicia, b) contribuir a mejorar los procesos financieros internos de adquisiciones y de manejo de recursos humanos, c) facilitar el fortalecimiento integral del sistema de Justicia a través de asistencia técnica. Dicha carta de entendimiento vence el 30 de septiembre de 2017.

Dentro de la carta de entendimiento, se comprometió a: a) Implementar la certificación ISO, b) Designar personal para trabajar instrumentos de gestión de calidad, c) Implementar una Unidad de Gestión de Calidad, d) Continuar de manera sostenible manteniendo la certificación, e) Facilitar la ejecución de la asistencia técnica brindada por USAID y mantener el equipamiento que le sea proveído, así como facilitar la participación del personal para las actividades de capacitación, f) Establecer los acuerdos, directrices e instrucciones que contribuyan al mejor desempeño administrativo, financiero y sustantivo para consolidar el cumplimiento de la Constitución y las leyes que rigen el funcionamiento de cada institución.

La certificación es aprobada por un ente certificador bajo los lineamientos de la ISO, que es la Organización Internacional de Normalización, la cual se encarga de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación (tanto de productos como de servicios), comercio y comunicación para todas las ramas industriales. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones (públicas o privadas) a nivel internacional.

Para obtener la certificación fue necesario crear un **sistema de gestión de la calidad**, el cual es una herramienta de gestión formada por un conjunto de procesos (actividades), relacionadas entre sí, para mejorar continuamente la satisfacción del cliente a través del cumplimiento de sus requisitos y expectativas.

El Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) está certificando los siguientes (3) procesos: Gestión de Compras, Gestión de Pagos (Tesorería), Gestión de Selección y Contratación de Personal.

Se obtuvo la capacitación sobre la interpretación de la norma ISO 9001:2008 al **personal involucrado y la formación de 22 auditores** en “Sistemas de gestión bajo la norma ISO 9001:2008 y manejo de las acciones correctivas y preventivas”.



Primer grupo interinstitucional de auditores formados

De esa cuenta, durante el año 2015 orientó sus esfuerzos al compromiso adquirido por la Institución de implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, cuyo desarrollo y logros se presentan dentro de esta memoria de labores. .

Como resultado del compromiso de mantener y asegurar la mejora continua en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, que asegure la prestación del servicio de defensa a las personas de escasos recursos económicos, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa establecido en la Constitución Política de la Guatemala, el 15 de octubre del 2015, el Instituto vio coronados sus esfuerzos al obtener el certificado de acreditación, por parte de la empresa ICONTEC.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, recibió los diplomas que le acredita la certificación bajo la norma **ISO 9001:2008**.

El Sistema de Gestión de la Calidad, está compuesto por seis procesos:

1. Gestión Directiva,
2. Gestión de Calidad,
3. Gestión de Compras,
4. Gestión de Pagos (Tesorería),
5. Gestión de Selección y Contratación, y
6. Gestión de Desarrollo

Se creó la política de calidad, la cual está orientada hacia la transparencia y complemento legal en los procesos objetos de certificación



Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos, Director General en Funciones, conjuntamente con funcionarios del IDPP, y experta de la empresa certificadora bajo la Norma ISO 9001:2008, al dar a conocer los resultados de auditoría practicada.



Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos, Director General en Funciones, conjuntamente con funcionarios del IDPP, asesora del proceso de certificación en representación de USAID y experta de la empresa certificadora bajo la Norma ISO 9001:2008, al dar a conocer los resultados de auditoría practicada.

Constancias que acreditan al Instituto de la Defensa Pública Penal, como una institución certificada en los procesos de Gestión de Compras, Gestión de Pagos (Tesorería), Gestión de Selección y Contratación de Personal, **bajo la Norma ISO 9001:2008**



ICONEC Certifica que el Sistema de Gestión de:
ICONEC Certifies that the Management System of:

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

7A. Avenida 10-35. Zona 1 Ciudad De Guatemala. Guatemala

Ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
Has been assessed and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Procesos de compra, pagos (tesorería), selección y contratación de personal administrativo del Instituto de la Defensa pública Penal

Purchasing processes, payments (treasury), selection and hiring of administrative staff to the Instituto de la Defensa Publica Penal

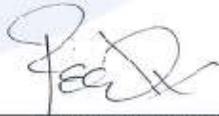
Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONEC

Certificado: SC-CER422558
Certificate

Fecha de Aprobación: 2015 10 15 F
Approval Date:

Fecha de Vencimiento: 2018 10 14
Expiration Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:



Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
Executive Director

ICONEC es un organismo de Gestión de Calidad acreditado por:
ICONEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17021:2011
0114-2014014

ISO/IEC 17021:2011
0114-2014014

ICONEC INTERNACIONAL, línea 87 no. 55 - 86, Bogotá D.C. Colombia

aprobado 01/04/15



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC

hereby certify that the organization

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

/A. Avenida 10-35, Zona 1 Ciudad De Guatemala, Guatemala

for the following field of activities:

Procesos de compra, pagos (tesorería), selección y contratación de personal administrativo del Instituto de la Defensa pública Penal

Purchasing processes, payments (treasury), selection and hiring of administrative staff to the Instituto de la Defensa Publica Penal

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2008

Issued on: 2015 10 15

Validity date: 2018 10 14

Registration Number: CO-SC-CER422558



Michael Drechsel
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya-Villa
Executive Director of ICONTEC



IQNet Partners*:

AENOR Spain A7NOR Certification France AIB-Vinçotte International Belgium APCER Portugal CCC Cyprus
CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany
FCAV Brazil FONDONCRMA Venezuela ICONTEC Colombia IMNC Mexico Inspecta Certification Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KPO Korea MIRTEC Greece NSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PCBC Poland
Quality Austria Austria RR Russia SIGE Mexico SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia
SQS Switzerland SRAC Romania TEST 3I Petroluluzg Puzoska TSE Turkey YUQO Serbia
IQNet is represented in the USA by: APNCR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Entre las acciones generadas en el proceso de certificación se pueden citar:

- Sensibilización del sistema “Sensibilización del “Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2008”.
- Interpretación de la Norma ISO 9001:2008.
- Formación de Auditares en Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 y manejo de las Acciones Correctivas y Preventivas.
- Elaboración del compendio de procedimientos.
- Implementación del control de los registros.
- Implementación del control de los documentos.
- Auditoría Interna.

A continuación se presenta el Mapa de Procesos (Nivel 1) del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal:

Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (Nivel 1)



Durante la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, se realizó el proceso de documentación, para el cual se han elaborado a la presente fecha 147 documentos (Procedimientos, manuales, registros, especificaciones técnicas, instructivos, política de calidad, planes y programas), bajo la coordinación de la Dirección Administrativa Financiera y la colaboración de las áreas involucradas.



Reunión de trabajo para la elaboración de la política de calidad



Reunión de trabajo para la elaboración de indicadores



Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos
Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal
Recibiendo certificaciones de funcionaria de ICONTEC
15 de octubre de 2015



Dr. Remberto Leonel Ruíz Barrientos, Director General en Funciones, conjuntamente con funcionarios del IDPP, presentando constancias de certificación bajo la Norma ISO 9001:2008. 15 de octubre del 2015.

A continuación se presenta el listado de los procedimientos que se elaboraron para los procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal.

No.	Procedimiento
1	Control de documentos
2	control de registros
3	Documentos de origen externo
4	Control del producto no conforme
5	Auditorías internas
6	Acciones Correctivas y/o Preventivas
7	Manual de Calidad
8	Emisión de cheques de pagos de compras
9	Entrega de cheques de Pago: Cuando se presenta el beneficiario o Envía una nota para que otra persona lo reciba en su nombre
10	Entrega de caja fiscal a la sección de contabilidad
11	Emisión de constancias de retención del impuesto al valor agregado (IVA)
12	Emisión de cheques para reposición de fondos de cajas chicas
13	Pagos de facturas de gastos en efectivo
14	Reclutamiento Personal Administrativo (Renglones Presupuestarios 011 y 022)
15	Selección Personal Administrativo (Renglones Presupuestarios 011 y 022)
16	Nombramiento Personal (Renglón Presupuestario 011)
17	Ascensos Permanentes Temporales Personal (Renglón Presupuestario 011)
18	Interinato Personal (Renglón Presupuestario 011)
19	Traslados Permutas Personal (Renglón Presupuestario 011)
20	Terminación Laboral Renuncia (Renglones Presupuestarios 011 y 022)
21	Designación Personal (Renglón 022)

22	Inducción de Personal
No.	Procedimiento
23	Compra Directa
24	Compras por Contrato Abierto
25	Elaboración de Orden para Compra de Materiales, Bienes y Servicios
26	Elaboración de Bases de Cotización o Licitación
27	Publicación de Proyecto de Bases de Cotización o Licitación en Guatecompras
28	Publicación de Bases de Cotización o Licitación en Guatecompras
29	Publicación de Acta de Apertura de Plicas y Adjudicación en Guatecompras
30	Elaboración de Orden Liquidación
31	Elaboración de Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios
32	Registro de Ingreso y Salida de Materiales y Suministros Provenientes de Compra por Fondo Rotativo
33	Despacho de Materiales y Suministros de Almacén
34	Descargo de Requisiciones de Almacén y Tarjeta Kárdex
35	Despacho de Bienes Inventariables del Almacén
36	Control de Consumo de Costos de Materiales y Suministros
37	Requerimiento de Materiales y Suministros para Abastecer el Almacén
38	Elaboración de Inventario Físico de la Sección Almacén
39	Baja de Productos en Mal Estado, Inservible y Desuso
40	Elaboración de Informe de Ingresos, Egresos y Saldos de Materiales y Suministros Almacén
41	Evaluación y Selección de Proveedores: Eventos de Cotización o Licitación
42	Evaluación, Selección y Reevaluación de Proveedores: Compra Directa
43	Reevaluación de Proveedores: Contrato Abierto

Mandato Institucional: Brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la justicia.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal, ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

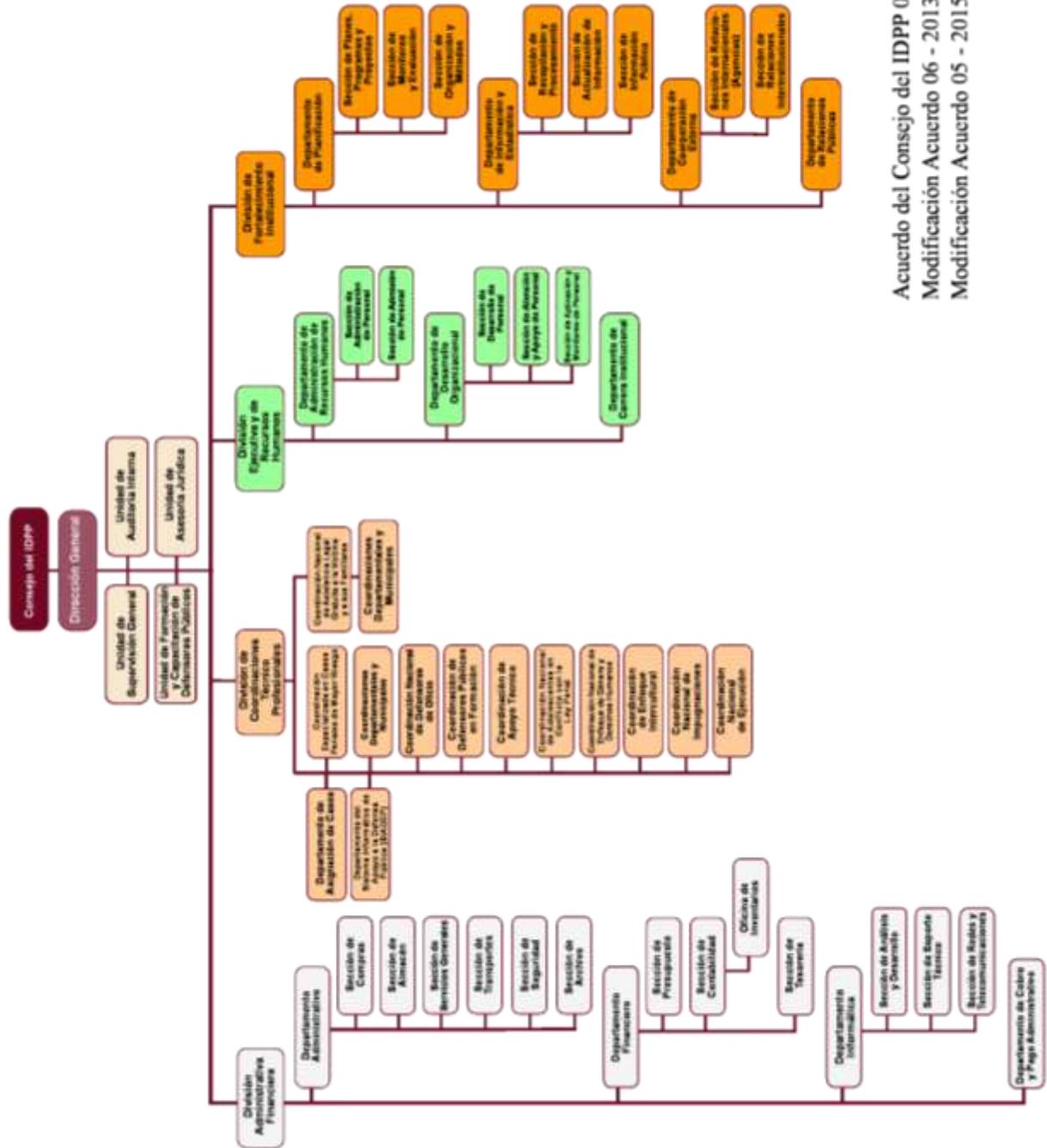
En los acuerdos de paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como Institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con 36 Coordinaciones Departamentales y/o Municipales, a nivel nacional, de las cuales 15 de ellas cuentan con los siguientes servicios adicionales: Atención con enfoque intercultural, que funciona como una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Atención de casos con enfoque de género mediante una coordinación a nivel nacional. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala), en 12 de ellas, se brinda asistencia legal en forma gratuita a la víctima y a sus familiares, proporcionando abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

ORGANIGRAMA GENERAL Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP



Acuerdo del Consejo del IDPP 06 - 2009,
Modificación Acuerdo 06 - 2013,
Modificación Acuerdo 05 - 2015.

3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

5. BASE LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.
- Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.

- Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.
- Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Corrupción.

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2015 – 2019

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas, de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Brindar permanentemente servicios administrativos, financieros y técnicos a todas las unidades administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el buen desempeño de su función en apoyo al servicio de defensa pública integral.
3. Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y, promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
4. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
5. Política: Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.

EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de estos resultados se han definido ejes estratégicos que cuentan con políticas institucionales, objetivos generales y objetivos de desarrollo, así como estratégicas y líneas de acción.

Los Ejes Estratégicos identificados se muestran e identifican en la siguiente figura:



Para cada uno de los ejes estratégicos, se ha definido un objetivo general que se convierte en objetivo estratégico para la institución, siendo estos los siguientes:

1. **Eje Acceso a la Justicia.** Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

2. **Eje Administración y Finanzas.** Gestionar los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, de manera efectiva para apoyar la labor de las unidades administrativas, sedes departamentales y municipales y coordinaciones técnico profesionales.
3. **Eje Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.** Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Integral guatemalteco, propiciando la calidad profesional del capital intelectual, a través de los procesos de la gestión del talento humano.
4. **Eje de Tecnologías de la Información y Comunicación.** Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, brindando información oportuna con la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.
5. **Eje de Incidencia Nacional e Internacional.** Divulgar las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los recursos humanos y fortalecimiento institucional.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Efectividad:** Respuesta oportuna y adecuada a los intereses y necesidades del usuario y el cumplimiento del mandato institucional.
- **Eficiencia:** Cumplimiento correcto y en el plazo de cargas, responsabilidades y funciones del personal, sin necesidad de requerimiento superior o externo.
- **Profesionalidad:** Inversión y desarrollo de la capacidad técnica, en procura de una mejora permanente del servicio.
- **Productividad:** El mayor aprovechamiento y nivel de resultado posible del tiempo, esfuerzo y recursos invertidos.
- **Responsabilidad:** Convicción que asume y responde frente a las cargas, costos y riesgos que implica el cumplimiento de su mandato.
- **Legalidad:** Apego al deber ser jurídico y social establecido por la Constitución Política de la República.

CAPITULO II

CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.

En el período en mención, se atendieron 75,898 casos y asesorías, registrando una disminución de 8,678 (10 %), en relación con los 84,576 atendidos en el año 2014. De los casos registrados en el año 2015, 30,938 (40.8 %) corresponden a casos penales ingresados en el año, 4,501 (5.9 %) se encontraban en prisión preventiva y 11,236 (14.8 %) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2015. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares atendió 18,080 casos y asesorías (23.8 %) y 7,352 (9.7 %) correspondieron a asesorías brindadas, por parte de los Defensores Públicos.

Por otra parte, se presentaron 2,367 (3.1%) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución, en beneficio de las personas que se encuentran cumpliendo condena, se interpusieron 789 (1.0 %) recursos por la Coordinación Nacional de Impugnaciones y se tramitaron 635 (0.8 %) expedientes, para la rehabilitación de antecedentes penales y Policíacos, por parte de La Coordinación de Defensores en Formación.

CUADRO 1
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
I. CASOS VIGENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2015	4,501	5.9
II. CASOS VIGENTES CON MEDIDA SUSTITUTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2015	11,236	14.8
III. CASOS PENALES DE SINDICADOS DE COMETER DELITOS O FALTAS, INGRESADOS EN EL AÑO 2015	30,938	40.8
IV. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE IMPUGNACIONES	789	1.0
V. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN (INCLUYE ADOLESCENTES)	2,367	3.1
VI. CANTIDAD DE EXPEDIENTES TRAMITADOS, PARA LA REHABILITACIÓN DE ANTECEDENTE PENALES Y POLICÍACOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN	635	0.8
VII. ASESORÍAS BRINDADAS	7,352	9.7
VIII. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES (INCLUYE SERVICIO EN LA LÍNEA 1571)	18,080	23.8
TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	75,898	100.0

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL IDPP, CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

En síntesis se puede indicar, que los Defensores que atienden a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, durante el período de enero a diciembre del año 2015, cubrieron 57,818 casos y asesorías, con lo cual se registró una disminución de 2,721 (4 %), con relación a los 60,539 cubiertos en el mismo período del año 2014. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y a sus familiares, en el período citado, cubrió 18,080 casos y asesorías, reportando una disminución de 5,957 (25 %), con relación a los 24,037 que fueron atendidos en el mismo período, del año 2014.

La disminución registrada en la cobertura de casos y asesorías de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y a sus familiares, se dio como consecuencia de los problemas financieros que se afrontaron en el año, para el pago de los honorarios de los Defensores de oficio, los cuales constituyen la base para el funcionamiento de este programa. De igual manera, esto también afectó, el apoyo que los Defensores de oficio, brindan a los Defensores de Planta.

La baja en el año 2015, del 25 % reportada por la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima, así como la disminución del 4 % observado en la atención a sindicados, generó un decremento del 10% en la cobertura que registró el Instituto, a escala nacional, al comparar la atención de 75,898 casos y asesorías, de enero a diciembre del año 2015, con relación a los 84,576 cubiertos en el mismo período del año 2014.

CUADRO 2
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE,
AÑOS 2014 Y 2015

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS		VARIACIÓN ABSOLUTA 2015 /2014	VARIACIÓN PORCENTUAL 2015 / 2014
	AÑO 2014	AÑO 2015		
- Atención a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas (*)	60,539	57,818	- 2,721	- 4
- Atención a la Víctima y a sus Familiares	24,037	18,080	- 5,957	- 25
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	84,576	75,898	8,678	- 10

(*) = Incluye casos vigentes del año anterior y los de primera y segunda instancia

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.

CASOS PENALES DE SINDICADOS, INGRESADOS EN EL AÑO 2015, EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:

Al analizar los 30,938 casos penales ingresados a escala nacional, de enero a diciembre del año 2015, se estableció que los lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 10,033 casos (32 %), Municipio de Escuintla 2,079 (7 %), Sacatepéquez 2,057 (7 %) Municipio de Mixco 1,860 (6 %) Municipio de Villa Nueva con 1,741 (6 %) y Municipio de Quetzaltenango con 1,505 (5 %), cubriendo entre ellas, el **62 %** de los casos atendidos, a escala nacional.

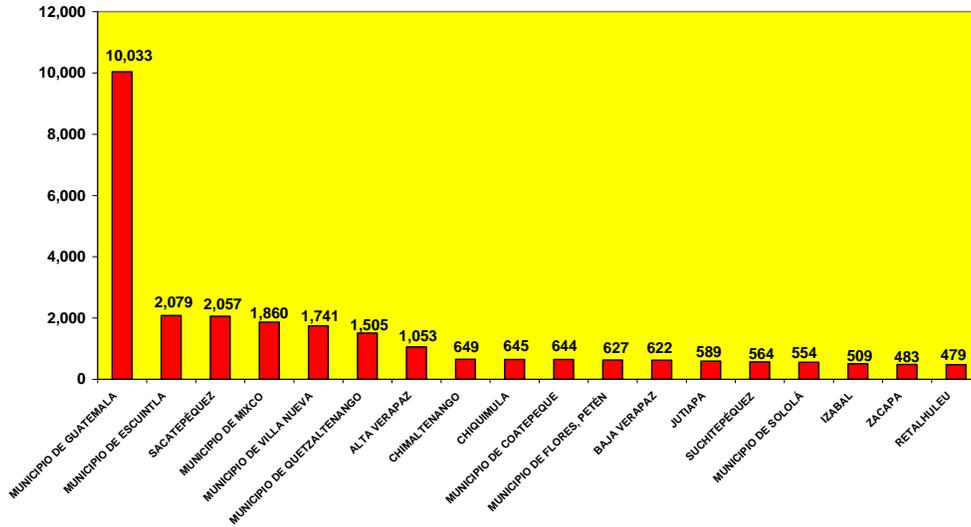
CUADRO 3
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR REGIÓN Y DEPARTAMENTO,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015

SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGIÓN METROPOLITANA	13,850	VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	4,643
1. GUATEMALA	13,850	14. SOLOLÁ	733
		-MUNICIPIO DE SOLOLÁ	554
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	10,033	-MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN	179
- MUNICIPIO DE MIXCO	1,860	15. TOTONICAPÁN	216
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	1,741	16. QUETZALTENANGO	2,149
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	216	-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	1,505
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	644
		17. SUCHITEPÉQUEZ	564
II. REGIÓN NORTE	1,675	18. RETALHULEU	479
		19. SAN MARCOS	502
2. ALTA VERAPAZ	1,053	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	289
3. BAJA VERAPAZ	622	- MUNICIPIO DE MALACATÁN	133
		- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	80

III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	1,947		
		VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL	1,467
4. EL PROGRESO	310		
5. IZABAL	509	20. HUEHUETENANGO	692
6. ZACAPA	483	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	449
7. CHIQUIMULA	645	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	104
		- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	139
		21. QUICHÉ	775
IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	1,253	- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	464
		- MUNICIPIO DE NEBAJ	214
8. SANTA ROSA	325	- MUNICIPIO DE IXCÁN	97
9. JALAPA	339		
10. JUTIAPA	589	VIII. REGIÓN PETÉN	1,000
V. REGIÓN CENTRAL	5,103	22. PETÉN	1,000
		- MUNICIPIO DE FLORES	627
11. SACATEPÉQUEZ	2,057	- MUNICIPIO DE POPTÚN	193
12. CHIMALTENANGO	649	- LA LIBERTAD	180
13. ESCUINTLA	2,397		
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	2,079		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA COTZ.	318		
		TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, A ESCALA NACIONAL	30,938

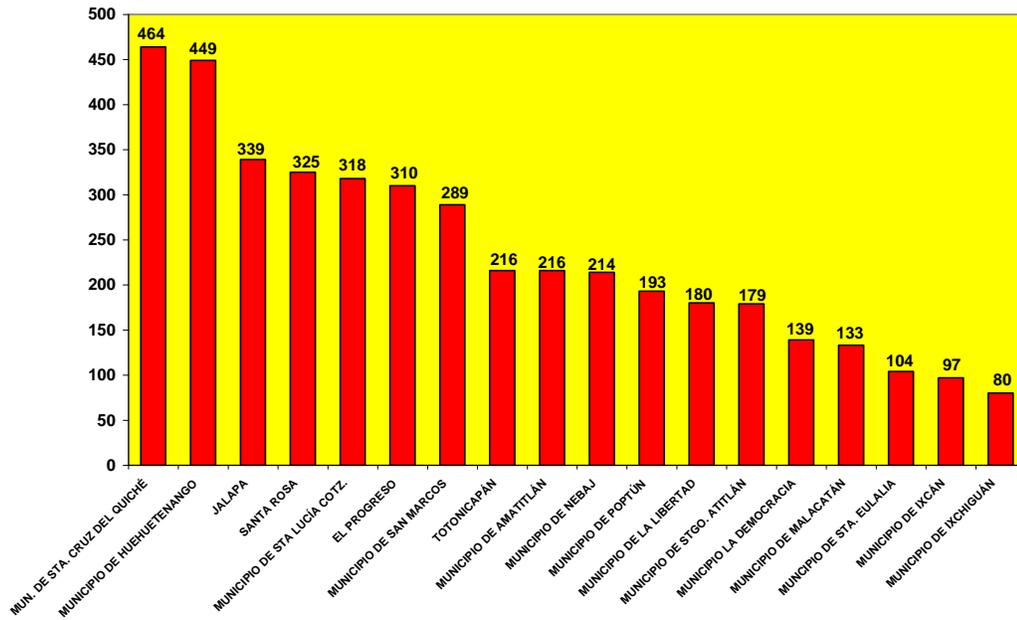
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

GRÁFICO 2
CANTIDAD DE CASOS PENALES NUEVOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE 2015
(SOBRE UN TOTAL DE 30,938 CASOS CUBIERTOS)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONTINUACIÓN GRÁFICO 2
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

DELITOS Y FALTAS, ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS, EN LOS CASOS DE PERSONAS SINDICADAS

Dentro de los casos de personas sindicadas, los Defensores Públicos, de enero a diciembre del año 2015, atendieron 32,597 delitos y 1,908 faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Física Contra la Mujer con 3,672 (11 %), Robo Agravado 1,777 (5 %), Negación de Asistencia Económica 1,487 (5 %), Portación Ilegal de Armas de Fuego de Uso Civil y/o deportivas 1,388 (4 %), Extorsión 1,175 (4 %) Asesinato 1,036 (3 %), Posesión para el Consumo 997 (3 %), Asociación Ilícita 992 (3 %) y Lesiones Culposas 962 casos (3 %). Debe tenerse presente, que una persona puede ser sindicada de cometer más de un delito o falta, por ese motivo, la sumatoria de estos, es mayor que la cantidad de casos atendidos.

Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Personas con 774 casos (41 %), Contra las Buenas Costumbres 503 (26 %), Contra el Orden Público 491 (26 %), y Contra la Propiedad 80 (4 %).

CUADRO 4
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS NUEVOS ATENDIDOS
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

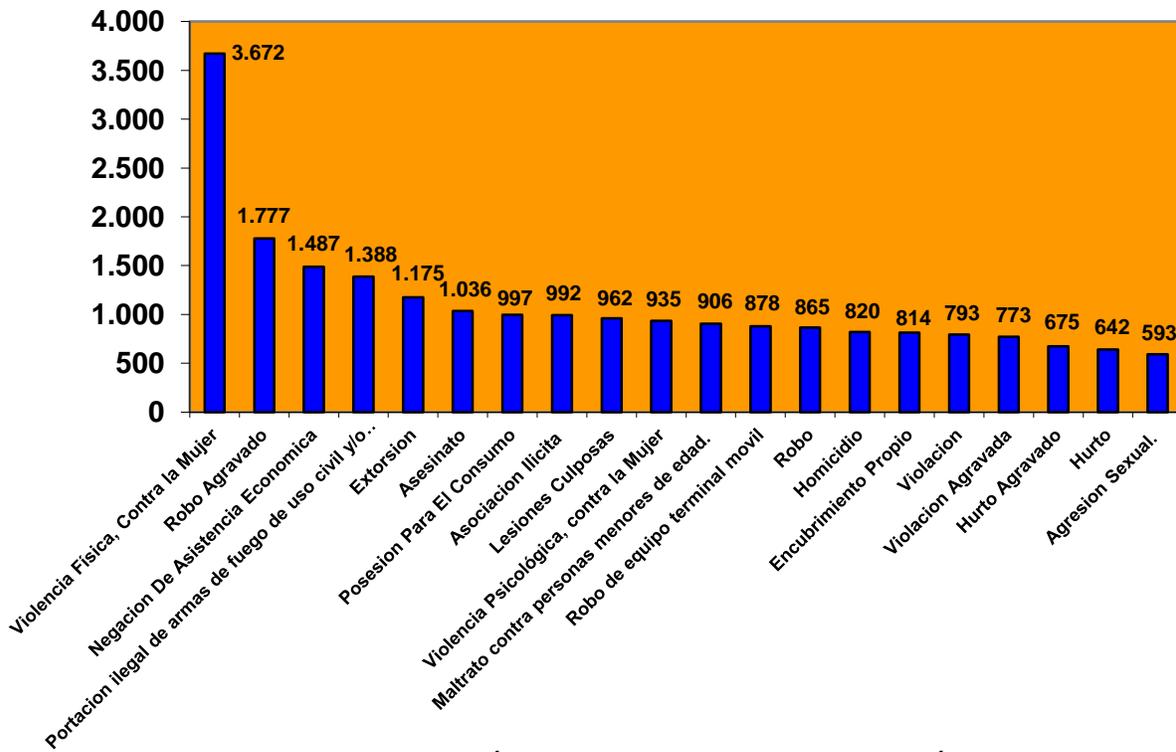
TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA	CANTIDAD DE CASOS
Violencia Física Contra la Mujer	3,672
Robo Agravado	1,777
Negación de Asistencia Económica	1,487
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1,388
Extorsión	1,175
Asesinato	1,036
Posesión Para el Consumo	997
Asociación Ilícita	992
Lesiones Culposas	962
Violencia Psicológica Contra la Mujer	935
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	906
Robo de equipo terminal móvil	878
Robo	865
Homicidio	820
Encubrimiento Propio	814
Violación	793

Violación agravada	773
Hurto Agravado	675
Hurto	642
Agresión sexual	593

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

GRÁFICO 3

CANTIDAD DE CASOS NUEVOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

RESOLUCIONES EMITIDAS:

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, de enero a diciembre del 2015, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolver, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 45,047 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 10,173 (23 %) Medidas Sustitutivas, 7,323 (16 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 3,724 (8%) Medidas Desjudicializadoras, 2,980 (7 %) Faltas de Mérito, 2,396 (5 %) casos que fueron sobreseídos, 1,024 (2 %) Clausuras Provisionales y 787 (2 %) casos de Rebeldía.

Por otra parte, durante el período aludido, se emitieron 6,618 sentencias, las cuales representan el 15 % del total de resoluciones emitidas. Al analizar el tipo de sentencias, se puede indicar que 2,404 (36 %) fueron Condenatorias con Prisión, 1,279 (19 %) Absolutorias, 1,077 (16 %) condenatorias Conmutables, 864 (13 %) Condenatorias con Suspensión de la Pena, 535 (8 %) condenatorias en juicio de faltas y 459 (7 %) correspondieron a otro tipo de sentencias.

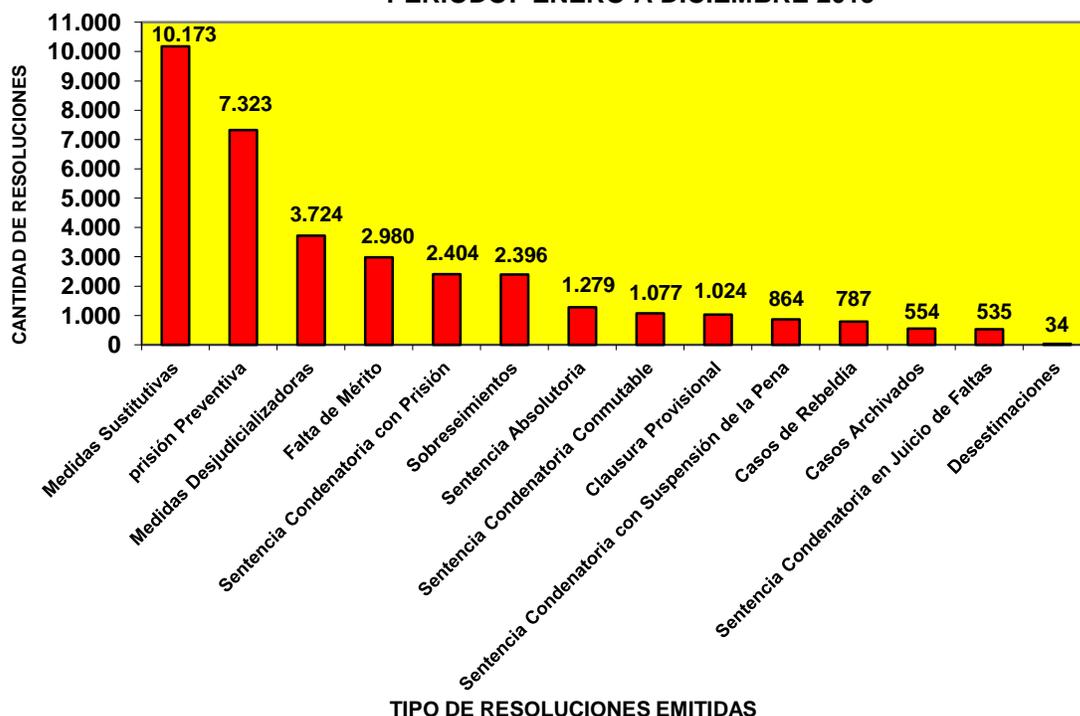
CUADRO 5
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas Sustitutivas	10,173
prisión Preventiva	7,323
Medidas Desjudicializadoras	3,724
Falta de Mérito	2,980
Sentencia Condenatoria con Prisión	2,404
Sobreseimientos	2,396
Sentencia Absolutoria	1,279

Sentencia Condenatoria Conmutable	1,077
Clausura Provisional	1,024
Sentencia Condenatoria con Suspensión de la Pena	864
Casos de Rebeldía	787
Casos Archivados	554
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	535
Desestimaciones	34

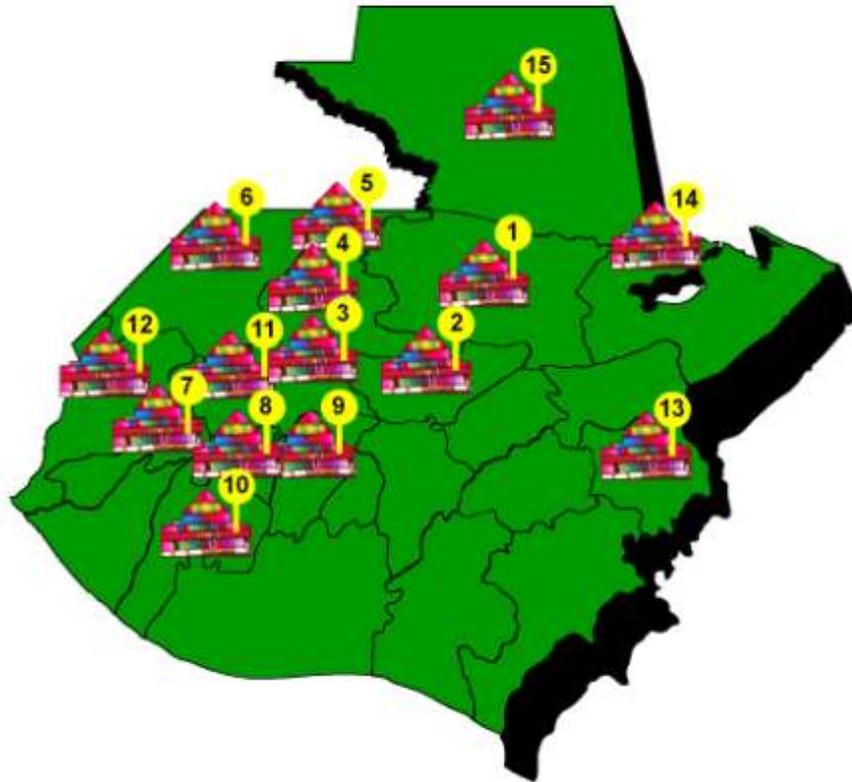
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GRÁFICO 4
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS
ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA

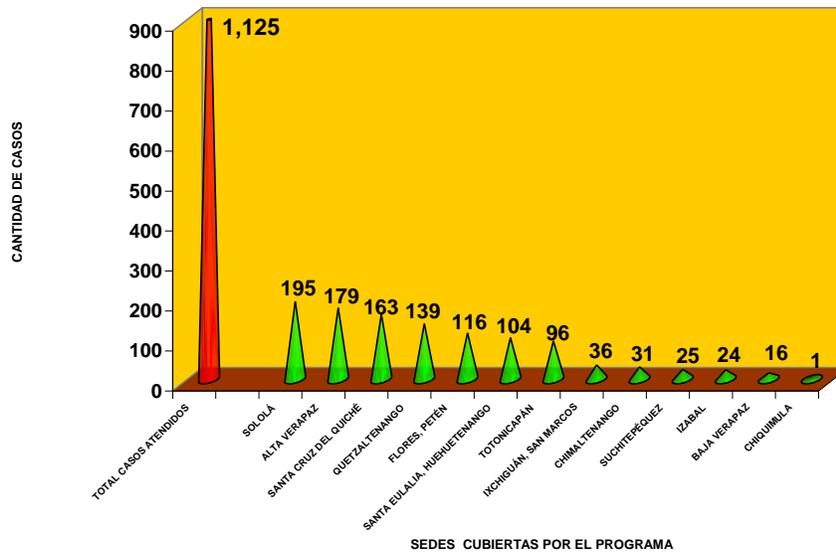


1. Cobán, Alta Verapaz; 2. Salamá, Baja Verapaz; 3. Santa Cruz del Quiché, Quiché, 4. Nebaj, *Quiché*; 5. *Ixcán, Quiché*; 6. *Santa Eulalia, Huehuetenango*; 7. *Quetzaltenango*; 8. Sololá; 9. Chimaltenango; 10. Mazatenango, Suchitepéquez; 11. Totonicapán; 12. Ixchiguán, San Marcos, 13. Chiquimula; 14. Puerto Barrios, Izabal; 15. Santa Elena, Petén.

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q´anjobal, Tzutujil y Garífuna y Chortí en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, se atendieron un total de 1,125 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa.

GRÁFICO 5
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015

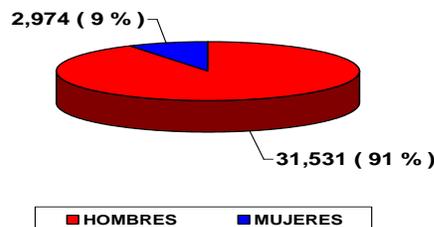


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS, EN LOS CASOS DE PERSONAS SINDICADAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO:

Al analizar los delitos o faltas atendidos, de enero a diciembre del año 2015, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 31,531 (91 %) correspondieron a hombres y 2,974 (9 %) a mujeres.

GRÁFICO 6
CANTIDAD DE DELITOS Y FALTAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN LOS CASOS DE PERSONAS SINDICADAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015

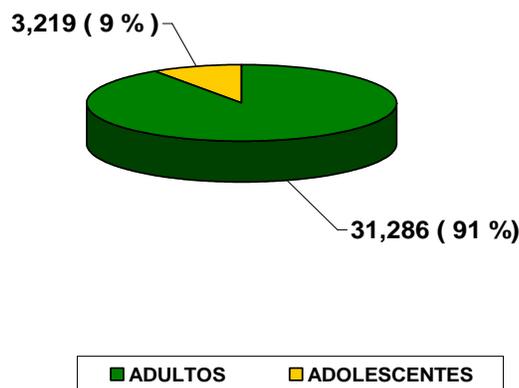


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS, EN LOS CASOS DE PERSONAS SINDICADAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD:

De los delitos y faltas que fueron atendidos en el período analizado, 31,286 (91 %) corresponden a personas adultas y 3,219 (9 %) a personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Lo anterior indica que hay predominio de personas adultas en la comisión de delitos o faltas.

GRÁFICO 7
CANTIDAD DE DELITOS Y FALTAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN LOS CASOS DE PERSONAS SINDICADAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS

Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 3 tipos de Defensores Públicos, que son: a) Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) Defensores en Formación y c) Defensores de Oficio, estos dos últimos, son abogados particulares que no forman parte del personal permanente de la institución, a los cuales se les paga por contrato y por honorarios profesionales respectivamente.

COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, al mes de diciembre del 2015, se contaba con 139, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de mayor riesgo, durante todo el desarrollo del proceso penal, hasta sentencia de primera instancia, (con penas mayores de 5 años de prisión)

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, de los casos ingresados, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 20,039 casos, que representan el 65 % del total de casos nuevos atendidos por el Instituto, a escala nacional.

COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos (contratados bajo el renglón presupuestario 029) a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Al mes de diciembre del año 2015, se contaba con 128 Defensores, incluyendo 42 de pasantía y 8 de enlace.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como menos graves (con penas de hasta 5 años de prisión). Durante el período de enero a diciembre del año 2015 el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 3,983 casos atendidos, lo cual representa el 13 % del total de casos cubiertos por el Instituto, a escala nacional.

COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido cuente con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante. Al mes de diciembre del año 2015 se contaba con 387 Defensores de Oficio, en el ramo penal.

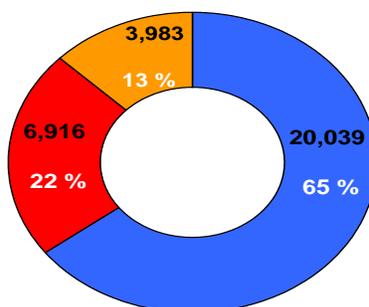
La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala Y en septiembre del 2015, los de Quetzaltenango.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, a los Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 13,796 casos, de los cuales, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 6,867 alcanzando una cobertura del 50 % de los mismos. El 50 % restante, fue cubierto por abogados particulares.

De los casos atendidos por el Instituto, en los Juzgados de Turno, 6,314 (92 %) fueron cubiertos por los Defensores de Oficio y 553 (8 %) por Defensores de Planta y Formación. Es importante hacer mención, que además de los casos que los Defensores de Oficio atienden en Juzgados de Turno, también cubren casos en los Juzgados Ordinarios de Cobán y Quetzaltenango (a partir de septiembre, comenzó a funcionar el Juzgado de Turno de Quetzaltenango) en los cuales durante el período citado atendieron 602 casos, los cuales sumados a los de Juzgados de Turno, registran un total de 6,916 (5,959 atendidos por única vez y 957 como titulares de los mismos), lo cual constituye el 22 % de los casos nuevos atendidos a escala nacional, por el Instituto.

GRÁFICO 8
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN
CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015



■ DEFENSORES DE PLANTA ■ DEFENSORES DE OFICIO ■ DEFENSORES EN FORMACIÓN

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

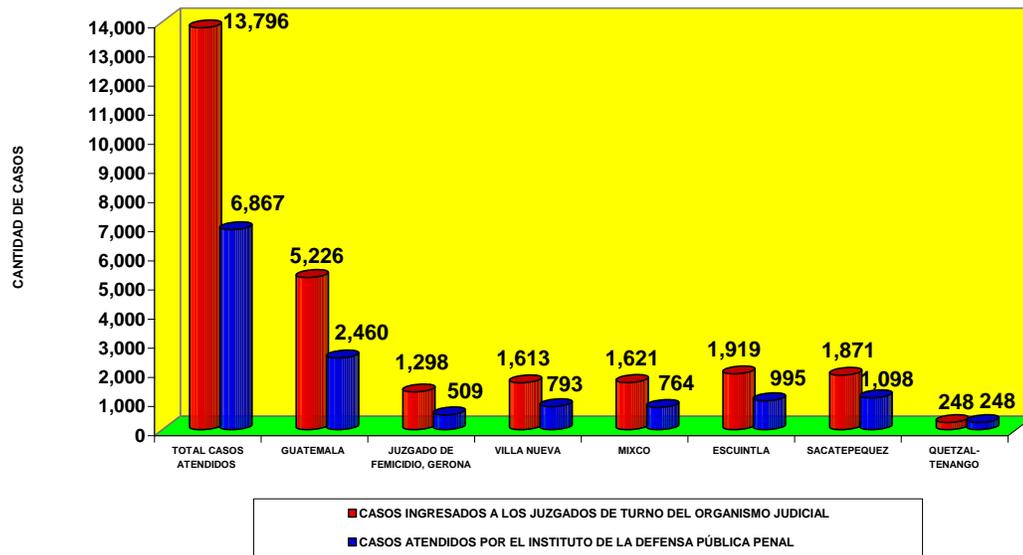
CUADRO 6
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO,
CON ATENCIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y COBERTURA REGISTRADA POR EL
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015

SEDE DE LOS JUZGADOS DE TURNO	CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE TURNO, DEL ORGANISMO JUDICIAL	CASOS CUBIERTOS POR EL IDPP.	COBERTURA IDPP (%)
- GUATEMALA (TORRE DE TRIBUNALES)	5,226	2,460	47
- JUZGADO DE FEMICIDIO, BARRIO GERONA	1,298	509	39
- VILLA NUEVA	1,613	793	49
- MIXCO	1,621	764	47
- ESCUINTLA	1,919	995	52
- SACATEPÉQUEZ	1,871	1,098	59
- QUETZALTENANGO (*)	248	248	100
TOTAL	13,796	6,867	50

(*) = SOLO REPORTAN LA CANTIDAD DE CASOS QUE CUBREN, PERO NO LOS QUE ENTRAN AL ORGANISMO JUDICIAL

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, CON BASE A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE OFICIO.

GRÁFICO 9
CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO
Y COBERTURA REGISTRADA, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

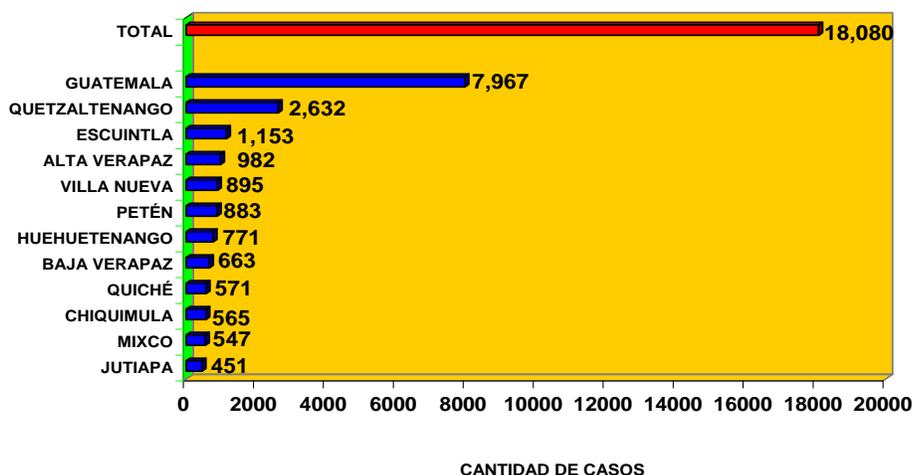
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, en las 12 Coordinaciones Departamentales o Municipales cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 18,080 casos, de los cuales 5,553 (31 %) fueron casos, asignados a defensores y 12,527 (69 %) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2015, contaba con 146 Defensores Públicos de oficio, 22 en Formación y 3 de Planta, sumando un total de 171.

CUADRO 7
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
GUATEMALA	7,967
QUETZALTENANGO	2,632
ESCUINTLA	1,153
ALTA VERAPAZ	982
VILLA NUEVA	895
PETÉN	883
HUEHUETENANGO	771
BAJA VERAPAZ	663
QUICHÉ	571
CHIQUIMULA	565
MIXCO	547
JUTIAPA	451
TOTAL	18,080

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES.

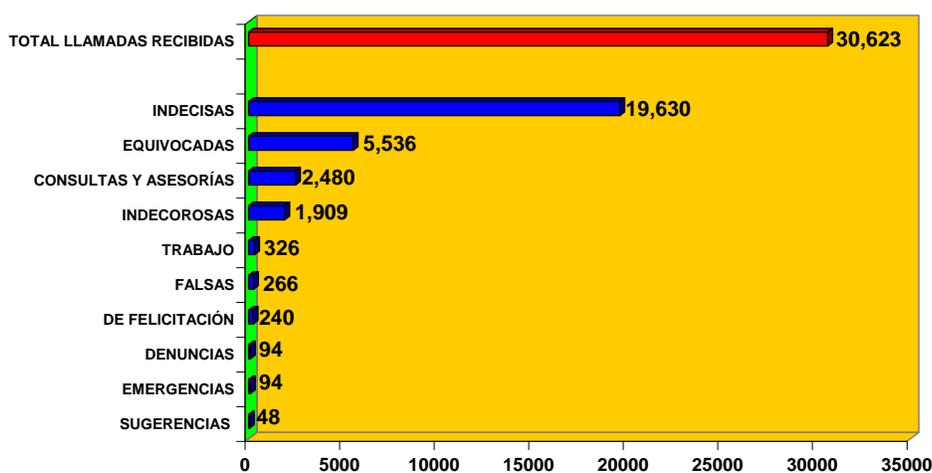
GRÁFICO 10
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Por otra parte, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia. De enero a diciembre del año 2015, se recibieron 30,623 llamadas, según detalle siguiente:

GRÁFICO 11
CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE LA LINEA 1571, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, de Oficio y en Formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación quede firme.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

Impugnaciones presentadas

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, el Instituto de la Defensa Pública Penal, interpuso 1,778 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

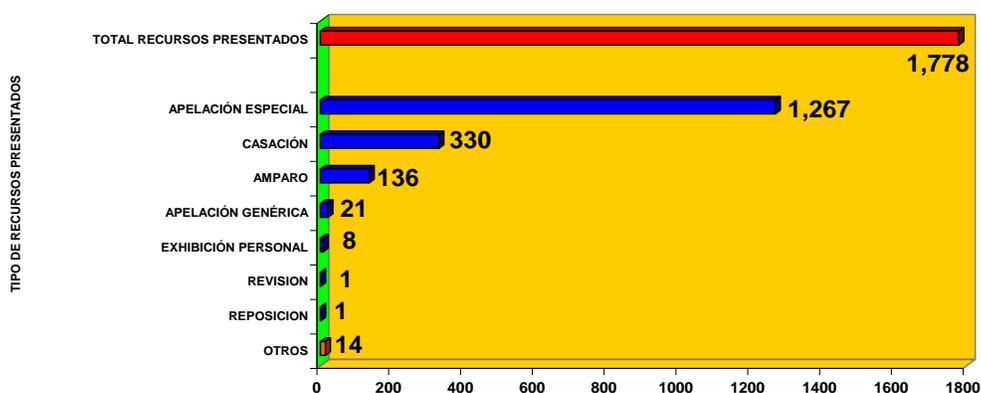
CUADRO 8
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	1,267
CASACIÓN	330
AMPARO	136
APELACIÓN GENÉRICA	21
EXHIBICIÓN PERSONAL	8
REVISIÓN	1
REPOSICIÓN	1
OTROS (*)	14
TOTAL	1,778

(*) = Incluye Incidentes y Excepciones

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GRÁFICO 12
PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

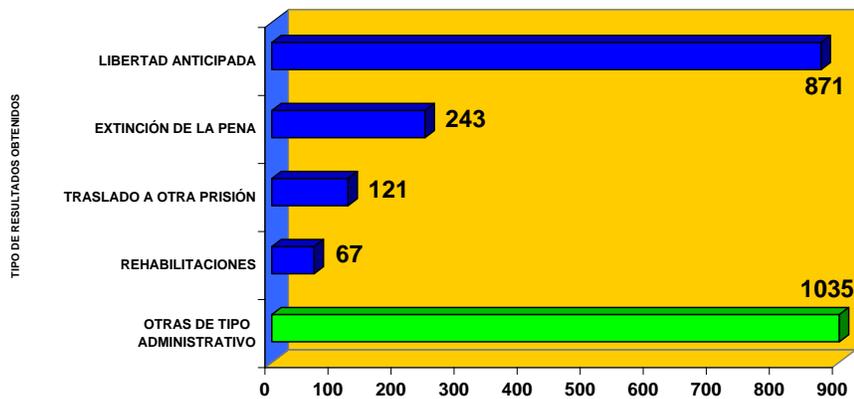


FUENTE. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas. En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. De enero a diciembre del año 2015, dicha Coordinación presentó 1,385 incidentes, cuyos resultados principales se presentan a continuación.

GRÁFICO 13
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS, POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN, EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS Y EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2015

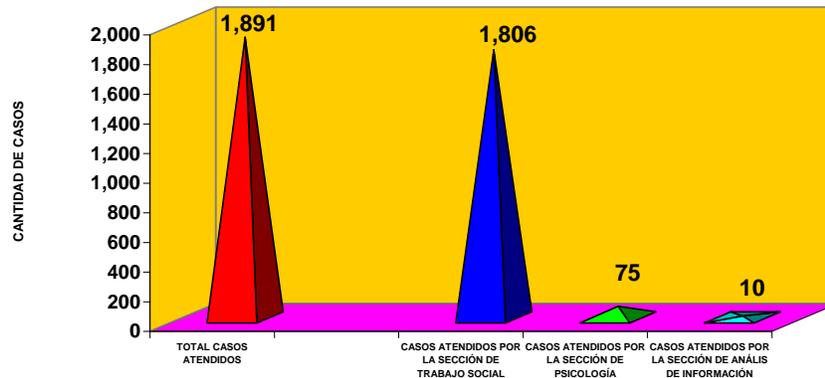


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, se atendieron 1,891 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de los cuales 1,806 (96 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 75 (4 %) por la Sección de Psicología y 10 por la Sección de Análisis de Información.

GRÁFICO 14
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2015



ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN CUBIERTAS

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2015

Durante el período comprendido del año 1998 al 2015, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 732,270 casos, en las 36 Coordinaciones departamentales y municipales, en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar estos servicios, a partir de este año se comiencen a reportar incrementos significativos.

CUADRO 9
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDAS, PERÍODO: DE 1998 A 2015

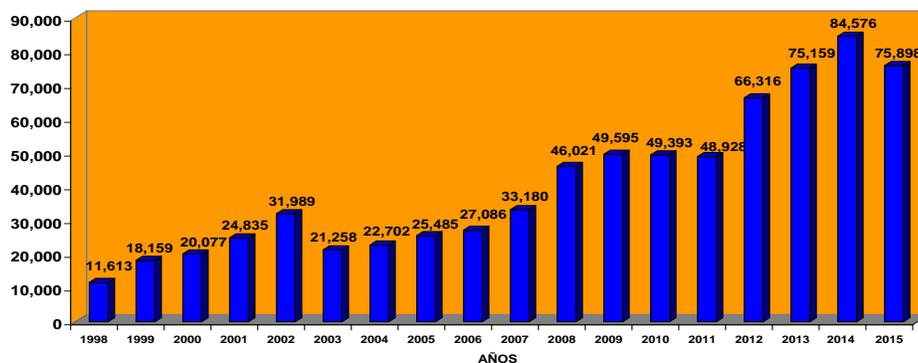
AÑOS	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
TOTAL	732,270

(*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

(**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos Vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas, los cuales requieren de Recursos financieros.

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GRÁFICO 15
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 - 2015



(*) = Datos al mes de septiembre

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

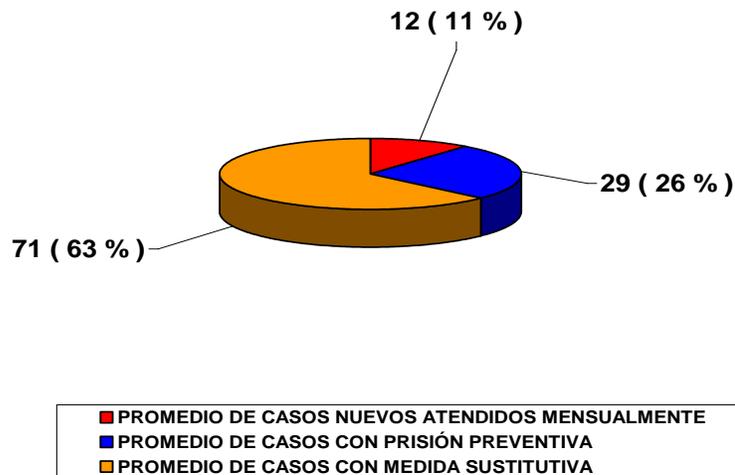
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2015, los Defensores Públicos a escala nacional registraron una carga promedio de trabajo mensual de 112 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 12 casos nuevos atendidos, 29 casos con prisión preventiva y 71 con medida sustitutiva.

CUADRO 10
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CARGA DE TRABAJO PROMEDIO MENSUAL, REGISTRADA POR DEFENSOR,
DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
- PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS MENSUALMENTE	12
- PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	29
- PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS	71
TOTAL CARGA DE TRABAJO MENSUAL	112

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
CON BASE EN INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS.

GRÁFICO 16
CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN CASOS ATENDIDOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

La carga de trabajo en la atención y diligenciamiento de audiencias ha sufrido un aumento significativo en virtud de la implementación y observancia de las reformas al Código procesal Penal, contenidas en el **decreto 18-2010 en vigencia a partir del mes de mayo del año 2010**. Las reformas referidas tienen dos objetivos claros; 1) Otorgar mayor participación a la víctima del delito, eliminando los obstáculos para su efectiva participación, sin mayores formalidades dentro del proceso penal, desde la primera declaración del sindicado hasta la consecución de la respectiva sentencia condenatoria. 2) Establecer mecanismos para hacer efectivos los principios de celeridad, oralidad, inmediación, publicidad, contradictorio y respeto al debido proceso. Derivado del respeto a estos principios, los jueces y Tribunales penales señalan mayor cantidad de audiencias en un período de tiempo menor.

Con estas reformas, se busca realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación y derivado de ello se acortaron los plazos para la atención de audiencias. Como ejemplo de la incidencia que estas reformas han tenido en la carga de trabajo de los Defensores Públicos, puede citarse que en el año 2009, cuando aún no habían entrado en vigencia las reformas Código Procesal penal, estos cubrieron 54,502 audiencias (incluyendo primera y segunda instancia), en el 2010, con la entrada en vigencia de las reformas, se atendieron 62,859, en el año 2011 se cubrieron 75,934, en el año 2012, se cubrieron 95,821, en el 2013 se atendieron 128,333, en el año 2014 se cubrieron 144,859 y de enero a diciembre del año 2015, 133,745 registrando un promedio de 61 audiencias mensuales, cubiertas por defensor.

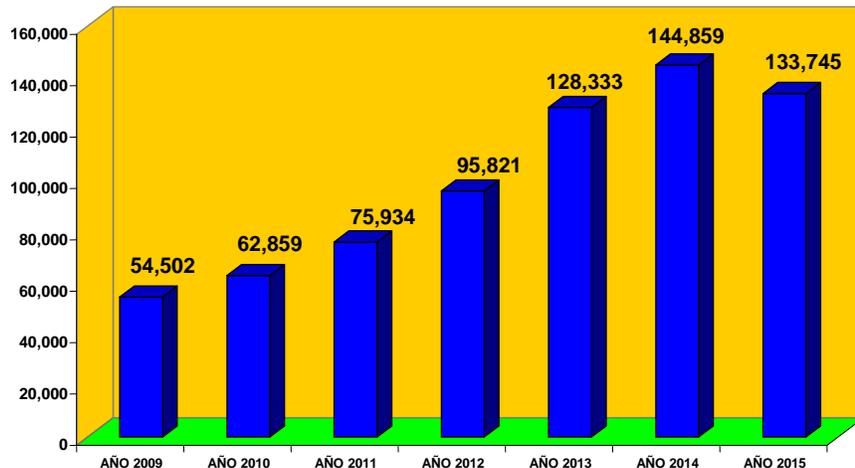
CUADRO 11
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
VARIACIÓN REGISTRADA EN LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL IDPP, E
INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS,
PERÍODO: 2009 - A DICIEMBRE 2015

AÑOS	AUDIENCIAS CUBIERTAS	VARIACIÓN ABSOLUTA EN RELACIÓN AL AÑO 2009	VARIACIÓN RELATIVA, EN RELACIÓN AL AÑO 2009 (%)	PROMEDIO DE AUDIENCIAS ATENDIDAS MENSUALMENTE POR DEFENSOR	VARIACIÓN EN LA CARGA DE TRABAJO POR DEFENSOR, EN RELACIÓN AL AÑO 2009 (%)
2009 (*)	54,502	-	-	27	-
2010	62,859	8,357	15	30	11
2011	75,934	21,432	39	37	37
2012	95,821	41,319	76	46	70
2013	128,333	73,831	135	61	126
2014	144,859	90,357	166	67	148
2015	133,745	79,243	145	61	126

(*) = El 2009, se toma como año base de comparación, porque no habían entrado en vigencia las Modificaciones al Código Procesal Penal.

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GRÁFICO 17
CANTIDAD DE AUDIENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, CUBIERTAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERÍODO: 2009 A 2015

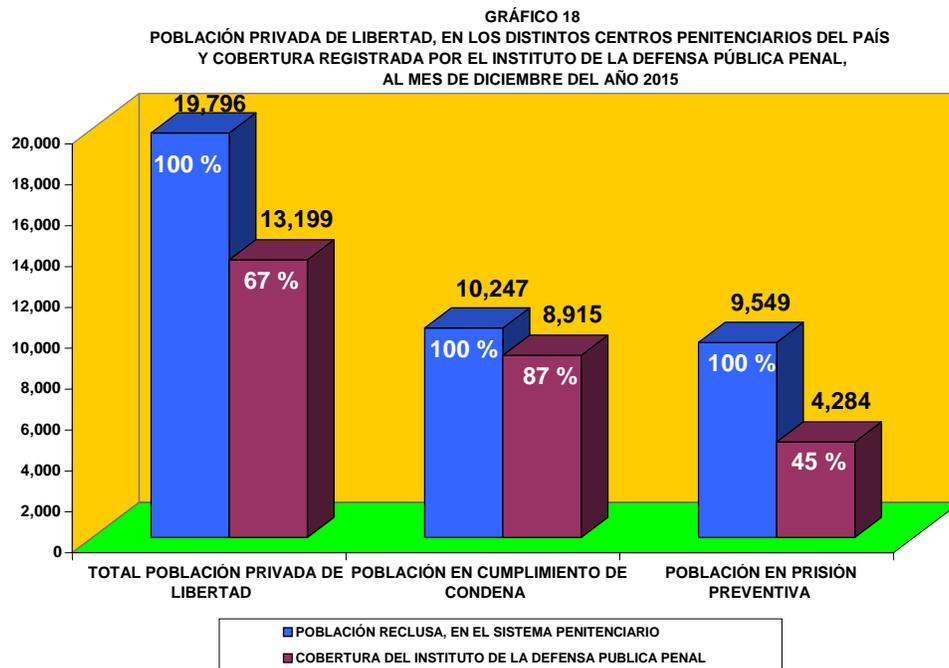


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre del año 2015, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 19,796 personas privadas de libertad, de las cuales, 10,247 (52 %) están en cumplimiento de condena y 9,549 (48 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los Defensores Públicos registró una cobertura, 8,915 (87 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento de condena y 4,284 (45 %), de los que están en prisión preventiva.

En síntesis se puede indicar, que de las 19,796 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, el Instituto de la Defensa Pública Penal, cubrió 13,199 registrando un cobertura total del 67 %.



Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Es la responsable de brindar, cuando corresponde, asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de una abogada o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos; estableciendo las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia jurídica y en asuntos vinculados a la materia de familia, facilitándoles la atención especializada de un abogado que vele por la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, fundamentado en **los artículos 19 17, 3 inciso c) de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer.**

Durante el año 2015, el Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a dicho mandato legal, ha continuado brindando el servicio, con base en las posibilidades económicas del mismo y también derivado del apoyo recibido, principalmente del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia -SEJUST-, ha realizado además de la atención algunas acciones cuya relevancia es importante resaltar y son las siguientes:

- Con el apoyo del personal del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala, - SEJUST-, en el mes de febrero del año 2015, se inició una consultoría que trabajó conjuntamente con la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, para la elaboración de un protocolo que sirva para la atención de víctimas, el cual respeta estándares internacionales. Así también, se elaboró como resultado de Jornadas de Trabajo con la Consultora y personal de la Coordinación, un Protocolo de atención Víctimológica.



Personal de la Consultoría del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia -SEJUST- y la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares.

- En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, en el mes de marzo del presente año, en las instalaciones del Instituto María Luisa Samayoa, a propuesta de la Municipalidad de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal, fue galardonado, recibiendo un reconocimiento por la labor que realiza, en atención y asesoría de mujeres víctimas de violencia, a través de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares.
- Durante el año 2015, esta Coordinación participó en múltiples foros y acciones de Coordinación Interinstitucionales de Alto Nivel, permitiendo fortalecer la posición del Instituto de la Defensa Pública como un actor importante dentro del Sistema de Justicia en Guatemala.



Participación del IDPP, a través de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita en el Foro de Altos Funcionarios de América Latina

- Para fortalecer las capacidades del personal profesional que presta servicios laborales, en la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, en el mes de Julio 2015, se realizó un proceso de capacitación con el apoyo del Proyecto Seguridad y Justicia -SEJUST-. Así también en el mes de agosto 2015, se impartió por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala el “Diplomado en Género y Derechos Humanos de las Mujeres”, el cual fue avalado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Procesos que fortalecieron a 40 profesionales que obtuvieron una especialización, la cual permitirá dar respuestas oportunas en la atención integral de las víctimas que se atienden en la Coordinación. En el mes de agosto del presente año, también se impartió una capacitación al personal, profesional, técnico y administrativo que conforma la Coordinación ALGVF, en casa Ariana, con el Tema Sexismos en el Fenómeno Jurídico.



Grupo de Profesionales, que recibió la capacitación, con El Proyecto SEJUST.



Graduandos del Diplomado en Género y Derechos Humanos de las Mujeres



Personal recibiendo capacitación sobre el Tema "Sexismo en el Fenómeno Jurídico"

- Con el objetivo de prestar un mejor servicio y promover acciones de coordinación y fortalecer la atención especializada en el mes de julio 2015, dentro de los logros de esta Coordinación, se encuentra la Implementación del Sistema Integral de Asistencia Legal, - SIAL-, por medio del cual se da inicio a la primera fase de implementación de Registro Informático de los casos que se atienden en la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares.
- Durante el año 2015, se continuó con la Escuela de Padres, la cual se realiza en el marco de la prevención de la violencia, que permite al Instituto brindar servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia y a sus familiares.
- Cabe resaltar que esta Coordinación con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se realiza, en el mes de julio del presente año, en el Lobby de la Corte Suprema de Justicia,

realizó la entrega pública, a la Secretaría Presidencial de la Mujer, de la política de Coordinación del Sector Justicia, lográndose a través de esto, un impacto de coordinación que permite mejores resultados en la función que realiza el Instituto de la Defensa Pública.



Entrega del documento Política de Coordinación a la Secretaría Presidencial de la Mujer

Coordinación Nacional de Impugnaciones

Es la Coordinación que tiene a su cargo el asesoramiento técnico y profesional a los abogados que fungen como Defensores Públicos de planta, en formación o de oficio, en todo el ámbito nacional, en cuanto a las resoluciones judiciales y/o actuaciones del proceso penal, para análisis y discusión de los recursos de apelaciones especiales, casaciones, amparos, apelaciones de amparo; así como, determinar la procedencia de los mismos, en aras del respeto a la majestad de la ley, el derecho de defensa y del debido proceso, así como la seguridad jurídica y la justicia de los derechos humanos de los procesados y en todos aquellos casos que se hace aplicación de la pena de muerte o la pena máxima de prisión de 50 años. Dentro de sus actividades se encuentra el brindar apoyo a la Unidad de Formación y Capacitación en todo lo relacionado al tema de impugnaciones.

Además tiene a su cargo litigar ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, generando y emitiendo informes, dictámenes y denuncias internacionales, así como solicitudes de medidas cautelares, todo ello con el propósito de lograr mayores beneficios legales ante la Comisión y Corte de Derechos Humanos, a favor de las personas que se encuentran sujetas a proceso penal.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la coordinación se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

CAPÍTULO III

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

1. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo General. Fortalecer la consolidación del acceso a la justicia, a través del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria de los grupos más vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos y tomando en cuenta las características de género, culturales y lingüísticas de cada lugar, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales del país.

Objetivos de Desarrollo. Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica y eliminación de prácticas discriminatorias, en un marco de absoluta transparencia.

Implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, que asegure mayor cobertura geográfica y sostenible de acceso a la justicia.

1.1 División de Coordinaciones Técnico Profesionales

La División de Coordinaciones Técnico Profesionales depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y funciona bajo el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”

Esta División es la responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como se encarga del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el adecuado manejo de la defensa técnica.

Como parte del manejo administrativo y técnico jurídico profesional, realiza reuniones mensuales con los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Sede Departamental y Municipal del Instituto, donde se plantean, además de otros temas, estrategias y soluciones a las diferentes problemáticas planteadas por los Defensores Públicos, que contribuyen a generar el acceso a la justicia penal “eficiente, adecuado y amigable” para el ciudadano usuario del servicio.

Dentro de las actividades que esta División realizó durante el año 2015, se destacan las siguientes:

A propuesta del Director General en Funciones del IDPP, Dr. Remberto Ruiz Barrientos ante la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, se acordó que la Corte suprema de Justicia modificara el acuerdo original de Video-declaraciones e incluyera el apartado de la utilización del juzgado aludido por parte de los defensores públicos, para evitar el traslado de los órganos de prueba al interior de la república y minimizar costos y gastos. Para tal efecto, se crea el Acuerdo 5-2015 de la Corte Suprema de Justicia que permite a los defensores públicos utilizar las instalaciones del juzgado de videoconferencias y destrucción de armas bajo el control del Juez de Instancia en el desarrollo de la prueba propuesta, a través de Video-declaraciones por videoconferencia.

Durante el año 2015, se hicieron grandes esfuerzos para lograr alcanzar lo programado, con el mismo presupuesto que le fue asignado en 2014, para que se diera cobertura a los órganos jurisdiccionales penales creados en 2015: 1) Juzgado de Primera Instancia de 24 horas y Juzgado de Paz Penal de 24 Horas en la ciudad de Quetzaltenango; 2) El Juzgado de Primera instancia de femicidio; 3) Tribunal de sentencia de femicidio del departamento de Petén; La Ampliación de la competencia de los Juzgados de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer de: 1) Chiquimula, 2) Quetzaltenango, 3) Huehuetenango, 4) Alta Verapaz, 5) Escuintla, 6) Izabal y 7) Petén; 8) Un juez mas que se agrega al Juzgado Primero Pluripersonal de Paz Penal que conoce delitos menos graves en la ciudad capital; 9) Los delitos en materia tributaria que conocerá el Juzgado Séptimo de Paz Penal;

Atención a: 1) Sala Mixta regional de la corte de apelaciones del departamento de Izabal; 2) Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Escuintla; 3) Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Santa Rosa;

En virtud de acontecimientos de violencia de la población en contra del sector justicia, este año la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, debido a la problemática presentada en los Departamentos de Ixchiguan San Marcos y Santa Eulalia Huehuetenango decidió trasladar temporalmente estas sedes a las cabeceras departamentales, en resguardo de la integridad física del personal.

1.2 Coordinaciones Departamentales y Municipales

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten servicios de Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

Los (as) abogados (as) Defensores (as) Públicos (as) que atienden casos ya sea a nivel Departamental o Municipal, están técnica y profesionalmente capacitados (as) en temas tales como: género, adolescencia, violencia intrafamiliar, interculturalidad, entre otros; lo que permite enfrentar fallos a favor o en contra de los sindicados desde el momento de la asignación de la defensa técnica de un proceso hasta la finalización del caso. Derivado de ello, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como una de sus prioridades, mantenerse actualizados en temas jurídicos, así como en elaboración de estrategias de defensa al personal respectivo.

Se encarga de formar Defensoras y Defensores Públicos con vocación de servicio social e identificación institucional, desarrollando sus conocimientos técnicos jurídicos y altos valores éticos para que mejoren y apliquen sus habilidades y destrezas en la defensa de los derechos de las personas encomendadas y asignadas a cada profesional. Su principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

En el año 2015, continuó prestando asesorías jurídicas y técnicas requeridas por los privados de libertad, en cumplimiento del Mandato Constitucional, así como los turnos que deben cubrirse en jornadas respectivas de trabajo tanto en el Ministerio Público como en Torre de Tribunales, además durante el año, se tuvo reuniones con diferentes Jueces para coordinar entrega de Sentencias como audiencias.

En el mes de febrero del presente año, se tuvo reuniones con delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos para tratar asuntos relevantes como atención a familiares de privados de libertad, así como personas vulnerables (de la tercera edad y menores) para coordinar temas de capacitación a los Abogados para su actualización.

En el mes de noviembre hubo otra reunión para tratar asuntos, entre otros, sobre la creación de Órganos Jurisdiccionales, Tribunales de Sentencia Unipersonales, Femicidio, Ley de Extinción de Dominio el porcentaje de repartición que tienen las instituciones que conforman el sector justicia no estando incluido el Instituto de la Defensa Pública Penal, la agenda de trabajo para dar cumplimiento a las audiencias notificadas por juzgados de Paz, de Primera Instancia, Tribunales de Sentencia y Femicidio. Se impartieron además, charlas en diferentes Instituciones académicas tales como el Estado Mayor de la Defensa con

temas “Geopolítica de los Estados Unidos con Enfoque de Carácter Eminentemente Jurídico”. así como pláticas a un grupo del fuero de abogados y Notarios de Guatemala sobre la “Ley de Extinción de Dominio”.

El Coordinador Departamental de Guatemala se reunió, en varias ocasiones, con fiscales de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) con quienes se trataron asuntos de procesos de alto impacto y Convenios de Colaboradores Eficaces. Se dialogó con Cónsules de las Embajadas de México, El Salvador y Honduras a quienes se les brindó información de los estados jurídicos de connacionales privados de libertad, con el objeto de recibir colaboración de parte de ellos.

Se le ha dado cumplimiento a los Convenios Interinstitucionales celebrados con Instituciones Académicas Universidad Nacional y Privadas del país con pasantías de alumnos que cursan la Carrera de Abogado y Notario como estudiantes practicantes de Educación media como requisito para obtener sus respectivos Títulos.



Audiencias atendidas por los Abogados de la Coordinación Departamental

1.3 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

La Coordinación Nacional de Defensores de Oficio se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio. Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3º. del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio

Público de Defensa Penal. La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, Juzgados de Primera Instancia de Turno y demás órganos jurisdiccionales, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal sin que se observen los principios del debido proceso. Estando regulado el servicio que presta, a través de su reglamento, aprobado mediante el acuerdo del Consejo número 4-2008.

Durante el año 2015 se ejecutaron 15,000 acciones encaminadas a brindar un servicio efectivo que va desde el número de turnos y audiencias cubiertas en las seis sedes de los Juzgados de turno de 24 horas, localizados en la Torre de Tribunales, Villa Nueva, Mixco, Gerona, Escuintla y Sacatepéquez y otros órganos jurisdiccionales, hasta la verificación del recorrido vehicular que tienen como fin monitorear y apoyar los Defensores de Oficio en los distintos Juzgados. Se tuvo también la oportunidad de reunirse con todos los defensores del programa de 24 horas en el mes de Julio para orientar el trabajo de la Coordinación y obtener óptimos resultados.



Equipo de trabajo de la Coordinación de Abogados de Oficio

En el año 2015 el número de defensores que fueron capacitados superó los resultados de años anteriores ya que asistieron a 28 capacitaciones a nivel nacional y participaron un total de 396 defensores, quienes -tuvieron la oportunidad de hacer uso de la Plataforma SEVI (Sistema de Educación Virtual Institucional), lo que facilitó la transmisión de conocimientos. Aunado a esto fue un logro haber incorporado a los asistentes de la Coordinación en las mismas, siendo importante resaltar que la convocatoria para asistir fue realizada desde esta Coordinación lo que impactó en la asistencia respectiva.

Con el fin de eficientar cada vez el servicio que presta esta Coordinación, se creó un correo masivo para mantener informados a los defensores de oficio de todas las actividades académicas y administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, en los cuales ellos tienen interés o participación alguna.

Durante el año se realizaron varias actividades cuyo fin es el de motivar al personal y unir al grupo, destacando que en el mes de septiembre se llevó a cabo una actividad en Escuintla, donde se tuvo la oportunidad de disputar de un partido de Fútbol ya que fueron donados los Uniformes para los integrantes del equipo de la Coordinación, habiendo contado con la participación del donante.



Actividades deportivas para unificar el equipo de trabajo de la Coordinación

1.4 Coordinación de Defensores Públicos en Formación

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves.



Abogados en Formación atendiendo audiencias

1.5 Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Esta Coordinación es la encargada de asesorar jurídica y técnicamente a nivel nacional a los adolescentes (hombre-mujer) que se encuentran en conflicto con la Ley Penal y a sus familiares, en materia de defensa penal. También se encarga de apoyar y coordinar en forma permanente con los Defensores Públicos de adolescentes de la Institución; en el establecimiento de estrategias de defensa y aprovechar la oportunidad de la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

En el año 2015 se lograron formas anticipadas de terminar el proceso entre Criterio de Oportunidad y Conciliaciones en 144 casos de Adolescentes y 12 Sentencias Absolutorias a Adolescentes. En el Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Guatemala, en el transcurso del año, se logró la Modificación de la Sanción de Privación de Libertad a Libertad Asistida o a Régimen Semi-Abierto en 238 casos y 160 casos de sanciones Revocadas.

A partir del 2015 comenzaron a funcionar las Audiencias por Video Conferencia de los Adolescentes cuyos procesos se tramitan en los Juzgados del interior de la Republica y la Dirección nombró un Abogado específico para brindar asistencia técnica a los Adolescentes en el Centro Juvenil de Detención Provisional CEJUDEP

En el mes de julio 2015, se realizó el Congreso Jurídico “Hacia una efectiva Ejecución de la Sanción Penal Juvenil”, patrocinado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y dirigido a Defensores, Asistentes de Defensores de las 21 Sedes en todo el país y Abogados de Oficio que apoyan a la Unidad de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en la Sede Central. Así también, se realizaron 3 talleres de capacitación sobre Justicia Penal Juvenil, patrocinados por SEJUST. sobre el tema “Fortalecimiento de medidas cautelares no privativas de Libertad” a Defensores de Adolescentes, Asistentes de Defensores y Defensores de Oficio que apoyan a la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Sede Central.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de esta Coordinación es representado en la Mesa Técnica Interinstitucional de Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil, en donde se está trabajando en la elaboración del Plan estratégico para los años 2,015-2,018.

1.6 Departamento de Asignación de Casos

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los Abogados Defensores Públicos, con los controles, registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana, (Mixco, Villa Nueva y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, lugares en donde funcionan Juzgados de Turno. Este Departamento también cubre diligencias periódicas las 24 horas del día tales como: órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

2. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financiera, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

Objetivos de Desarrollo

- Administrar eficientemente los recursos financieros de la Institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.
- Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.
- Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.

Principales logros por dependencia

2.1 Unidad de Supervisión General

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación

directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Sus funciones son: supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la Institución tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales del Instituto; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución.

2.2 Unidad de Auditoría Interna

Es la responsable de promover y garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la Institución sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, así también contribuye al mejoramiento económico de la Institución en el manejo administrativo y financiero. Siendo su función principal: planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a la Auditoría Interna del Instituto. Es la encargada de evaluar los sistemas, procesos y procedimientos de control interno generados para el funcionamiento administrativo y financiero de la Institución de acuerdo con las normas dictadas por la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas.

2.3 Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos - UNIFOCADEP-

La visión que comparte el equipo de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Pública Penal, es que todos y todas las Defensoras Públicas, así como personal administrativo tengan acceso a una capacitación de calidad, que forje carácter para cumplir metas, que promueva identidad y valores para lograr éxito en la vida profesional, personal y ciudadana, como punto de partida para generar el desarrollo del país.

La Unidad de Capacitación, -UNIFOCADEP-, cuenta con las herramientas que permitirán año con año, lograr el cambio necesario para tener más y mejores capacitaciones; así también cuenta con un equipo que cree en el cambio y se esfuerza por realizarlo en su tarea diaria, Tutores que realizan su labor con pasión y entrega, metas claras y proyectos innovadores.

El Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP–. Dicha Unidad cuenta con un modelo de enseñanza virtual y presencial cuyo Pensum Académico está relacionado con el Sistema de Carrera de la Institución, que contiene cursos, para abogados de Planta, Abogados en Formación y Abogados de Oficio.

Durante el presente año, se impartieron cursos en la modalidad virtual a los Abogados de Oficio y al personal Administrativo.

Logros Alcanzados

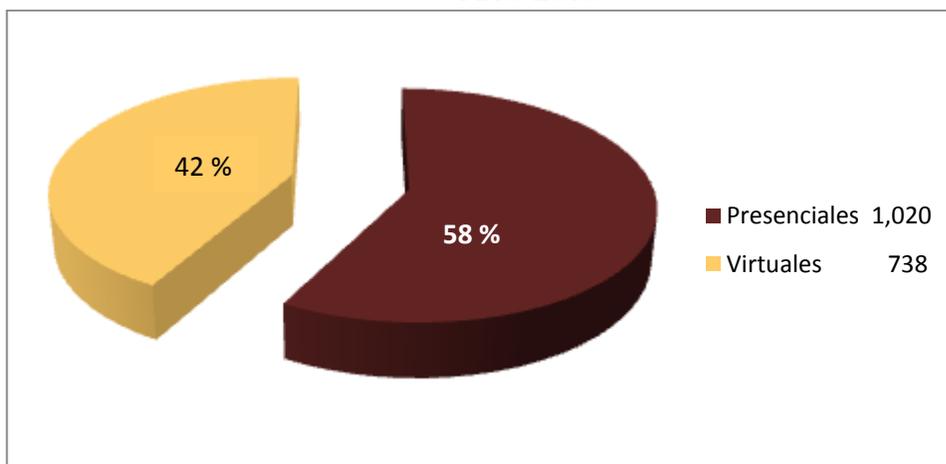
Cursos virtuales impartidos durante el año 2015

Distribución de los cursos

Curso Básico	20 %
Cursos No Jurídicos	22 %
Cursos Jurídicos	50 %
Administrativos	8 %
Total	100 %

En la siguiente gráfica se puede apreciar la población que fue capacitada durante el presente año 2015

GRÁFICO 19
POBLACIÓN CAPACITADA
AÑO 2015

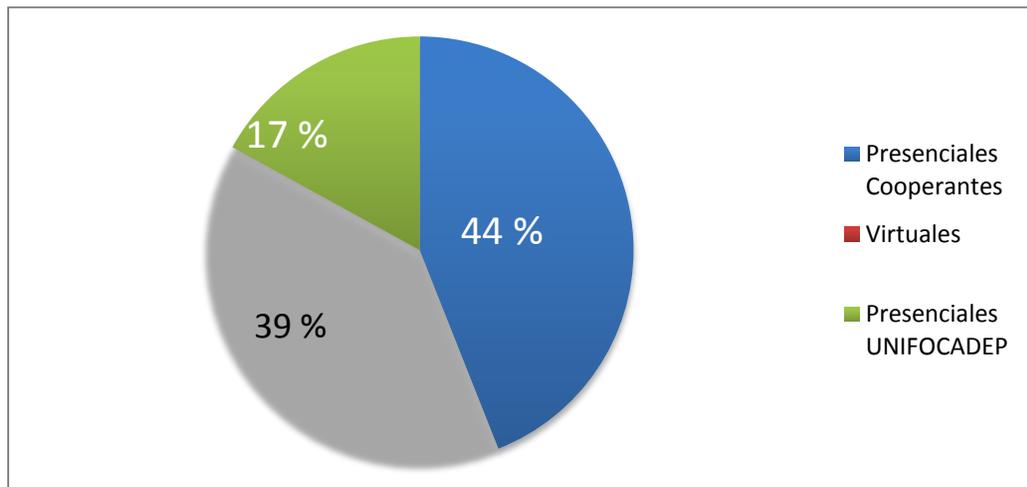


Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público
-UNIFOCADEP-

Cursos y Talleres impartidos durante el 2015

Durante el presente año se incrementó el número de capacitaciones presenciales gracias al apoyo recibido de la cooperación externa.

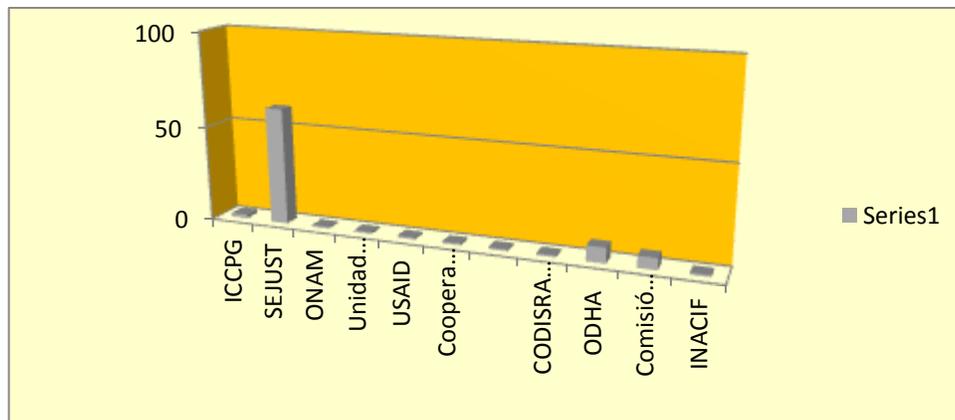
GRÁFICO 20
UNIFOCADEP Cursos Impartidos Año 2015



Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público
-UNIFOCADEP-

Cursos y Talleres impartidos durante el 2015

GRÁFICA 21
Cooperantes del 2015 (46 cursos)



FUENTE: UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO

ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
SEJUST	Programa de Apoyo a la Seguridad y a la Justicia en Guatemala
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.
	Cooperación Alemana
	Ministerio de Cultura y Deportes
CODISRA/USAC	Comisión presidencial contra la discriminación y el Racismo/Universidad de San Carlos de Guatemala
ODHA	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
	Comisión del Fortalecimiento al Sector Justicia
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses

Cuadro 12
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CAPACITACIONES VIRTUALES IMPARTIDAS
AÑO 2015

No.	NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	Comunicación	Defensores de Nivel II	11	10	21
2	Comunicación	Defensores de Nivel II	11	10	21
3	Curso Básico	Defensores de Nuevo ingreso	4	6	10
4	Comunicación	Defensores de Nivel II	8	4	12
5	Curso Básico	Defensores de Oficio	12	8	20
6	Curso Básico	Defensores de Oficio	16	9	25
7	Interculturalidad	Defensores de Nivel I	9	10	19
8	Interculturalidad	Defensores de Nivel I	6	12	18
9	Interculturalidad	Defensores de Nivel I	12	9	21
10	Interculturalidad	Defensores de Nivel I	11	9	20
11	Competencias	Defensores de nivel III	4	4	8
12	Curso Básico	Defensores de Oficio ,	8	4	12
13	Curso Básico	Defensores de Oficio ,	7	13	20
14	Medidas Desjudicializadoras	Defensores de Nuevo ingreso	11	13	24
15	Medidas Desjudicializadoras	Defensores de Nuevo ingreso	10	14	24
16	Medidas Desjudicializadoras	Defensores de Nuevo ingreso	14	10	24
17	Medidas Desjudicializadoras	Defensores de Nuevo ingreso	14	11	25

18	Desarrollo y liderazgo	Defensores de Nivel III	6	3	9
19	Medidas de Coerción y Defensa	Defensores de Nuevo ingreso	11	9	20
20	Medidas de Coerción y Defensa	Defensores de Nuevo ingreso	9	11	20
21	Medidas de Coerción y Defensa	Defensores de Nuevo ingreso	9	16	25
22	Medidas de Coerción y Defensa	Defensores de Nuevo ingreso	12	9	21
23	Teoría del Delito II	Defensores de Nivel I	8	9	17
24	Teoría del Delito II	Defensores de nivel I	8	11	19
25	Teoría del Delito II	Defensores de Nivel I	9	12	21
26	Teoría del Delito II	Defensores de Nivel I	9	9	18
27	Curso Básico	Defensores de Nuevo ingreso	4	0	4
28	Etica	Defensores de oficio	4	7	11
29	Etica	Defensores de oficio	4	7	11
30	Etica	Defensores de Nivel II	10	9	19
31	Etica	Defensores de Nivel II	7	10	17
32	Control de la Acusación	Defensores de Nuevo ingreso	9	8	17
33	Control de la Acusación	Defensores de Nuevo ingreso	12	16	28
34	Control de la Acusación	Defensores de Nivel Ingreso	10	15	25
35	Control de la Acusación	Defensores de Nivel Ingreso	10	13	23
36	Comunicación	Defensores de oficio	4	6	10
37	Comunicación	Defensores de oficio	4	7	11
38	Curso Básico	Personal administrativo	8	22	30
39	Curso Básico	Personal administrativo	6	10	16
40	Comunicación	Personal administrativo	30	8	22
			371	383	738

FUENTE: UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO

Cuadro 13
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CAPACITACIONES PRESENCIALES IMPARTIDAS POR DOCENTES
DE UNIFOCADEP E INVITADOS, AÑO 2015

No.	NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	El Colaborador Eficaz	Defensores de la Coordinación	6	5	11
2	El Colaborador Eficaz	Defensores de la Coordinación Departamental	5	6	11
3	Constitución Sistema de Garantía y Proceso penal adversaria	Defensores de Oficio	15	7	22
4	Criminología y política Criminal	Defensores de Oficio	13	10	23
5	El Colaborador Eficaz	Defensores de la Coordinación Departamental	8	4	12
6	Querellante Adhesivo	Defensores de la Coordinación departamental	6	4	10
7	Querellante Adhesivo	Defensores de la Coordinación departamental	4	10	14
8	Derechos Humanos , Estado de Derecho y Democracia	Defensores de Oficio	11	11	22
9	Querellante Adhesivo	Defensores de la Coordinación departamental	7	2	9
10	Teoría del caso y Litigación Penal	Defensores de oficio	11	8	19
11	Derechos Humanos y Justicia	Defensores de oficio	11	12	23
12	Derecho internacional y humanitario	Defensores de oficio	9	9	18
13	Testigo Protegido	Defensores de la Coordinación Departamental	4	4	8
14	Testigo Protegido	Defensores de la Coordinación Departamental	6	7	13
15	Testigo Protegido	Defensores de la Coordinación Departamental	7	4	11
16	Conversatorio Anticipo de Prueba orientado al cotejo de voces	Defensores de la Coordinación departamental	4	4	8
17	Conversatorio Anticipo de Prueba orientado al cotejo de voces	Defensores de la Coordinación departamental	2	6	8
18	Conversatorio Anticipo de Prueba orientado al cotejo de voces	Defensores de la Coordinación departamental	4	4	8
			133	117	250

FUENTE: UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO

Cuadro 14
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA AÑO 2015

No.	NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Postgrado Programa de Actualización en Derechos Humanos , Derechos de los pueblos Indígenas , Racismo y Discriminación Racial a Operadores de Justicia	Abogados defensores	1	2	3
2	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	9	8	17
3	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	12	6	18
4	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	10	10	20
5	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	9	8	17
6	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	10	10	20
7	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	5	11	16
8	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	6	8	14
9	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	9	10	19
10	Control de la Acusación	Defensores de Oficio	9	6	15
11	Fortalecimiento de las Medidas Cautelares No privadas de Libertad	Defensores de la coordinación de adolescente	12	6	18
12	Fortalecimiento de las Medidas Cautelares No privadas de Libertad	Defensores de la coordinación e adolescentes	7	12	19
13	Control de la Acusación	Defensores de oficio	8	8	16
14	Fortalecimiento sobre las medidas sustitutivas y/o alternativas a la prisión preventiva	Defensores de oficio	12	9	21
15	Fortalecimiento de las Medidas Cautelares No privadas de Libertad	Defensores de la coordinación e adolescentes en	12	6	18
16	Fortalecimiento sobre las medidas sustitutivas y/o alternativas a la prisión preventiva	Defensores de oficio	10	14	24

17	Fortalecimiento sobre las medidas sustitutivas y/o alternativas a la prisión preventiva	Defensores de oficio	9	12	21
18	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	14	12	26
19	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	16	11	27
20	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	14	12	26
21	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	12	11	23
22	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	12	15	27
23	La pena de Muerte en la Jurisprudencia internacional comparada	Defensores de oficio	3	2	5
24	La pena de Muerte en la Jurisprudencia internacional comparada	Defensores de oficio	1	5	6
25	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	10	6	16
26	“Sistematización de Casos de Aplicación de Medidas Alternativas”	Defensores de oficio	14	12	26
27	Tendencias Jurisprudenciales de la corte de Constitucionalidad en cuanto a la aplicación de estándares sobre derechos humanos	Defensores de oficio	6	5	11
28	Tendencias Jurisprudenciales de la corte de Constitucionalidad en cuanto a la aplicación de estándares sobre derechos humanos	Defensores de oficio	3	4	7

29	Seguimiento las Becas de las Maestrías en Derechos Humanos y Derecho Procesal penal	Defensores Beneficiados con becas	9	22	31
30	Ética del defensor Público	Defensores de Oficio	8	14	22
31	Ética del defensor Público	Defensores de Oficio	10	11	21
32	La pena de Muerte y el derecho de toda persona a no ser sometida a tratos inhumanos penas crueles o degradantes	Defensores de Oficio	8	2	10
33	La pena de Muerte y el derecho de toda persona a no ser sometida a tratos inhumanos penas crueles o degradantes	Defensores de Oficio	4	2	6
34	Taller de Reparación Digna Guatemala	Defensores de Oficio	5	10	15
35	Ética del defensor Público	Defensores de Oficio	13	8	21
36	Congreso Internacional de Ciencias Forenses "La Incidencia de la Prueba Científica en el Proceso Penal"	Defensores de la carrera	6	8	14
37	Ética del defensor público	Defensores de Oficio	13	8	21
38	Taller Evolución de la Pena de muerte en ordenamiento jurídico nacional	Defensores de Oficio	3	7	10
39	Taller Evolución de la Pena de muerte en ordenamiento jurídico nacional	Defensores de Oficio	3	3	6
40	Taller de Reparación Digna Sacatepequez	Defensores de Oficio	3	4	7
41	Ética del defensor público	Defensores de Oficio	10	12	22
42	Taller de Reparación Digna Mazatenango	Defensores de Oficio	6	5	11
43	Ética del defensor público	Defensores de Oficio	13	15	28
44	Taller de Reparación Digna Huehuetenango	Defensores de Oficio	3	4	7
45	Taller de Reparación Digna Cobán	Defensores de Oficio	6	7	13
46	Taller de Reparación Digna Jutiapa	Defensores de Oficio	6	3	9
			384	386	770

FUENTE: UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO

Cuadro 15
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA Y POR
OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA
AÑO 2015

Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

No.	NOMBRE DEL CURSO	AUSPICIADO POR	FECHA DE DESARROLLO
1	Teoría del Delito desde la Perspectiva de la Víctima , Control de la Acusación, Responsabilidad del Querellante Adhesivo	SEJUST	19 de febrero ,16 de abril, 14 de mayo del 2015
2	Teoría del Delito desde la Perspectiva de la Víctima , Control de la Acusación, Responsabilidad del Querellante Adhesivo	SEJUST	26 de febrero , 23 de abril y 21 de mayo del 2015
3	Teoría del delito desde la Perspectiva de la Víctima, Control de la Acusación, Responsabilidad del Querellante Adhesivo	SEJUST	12 de marzo ,30 de abril , 18 de mayo del 2015
4	Teoría del delito desde la Perspectiva de la Víctima, Control de la Acusación, Responsabilidad del Querellante Adhesivo	SEJUST	19/03/2015
5	Capacitación de herramienta SIAL para mejorar los sistemas informáticos	SEJUST	20/07/2015
6	Capacitación de herramienta SIAL para mejorar los sistemas informáticos	SEJUST	21/07/2015
7	Capacitación de herramienta SIAL para mejorar los sistemas informáticos	SEJUST	22/07/2015
8	Capacitación de herramienta SIAL para mejorar los sistemas informáticos	SEJUST	23/07/2015

Coordinación de Enfoque Intercultural

No.	NOMBRE DEL CURSO	AUSPICIADO POR	FECHA DE DESARROLLO
1	Curso de especialización para oficiales , intérpretes y traductores del organismo judicial	Unidad de asuntos indígenas del organismo judicial , y la comisión presidencial de derechos humanos del instituto nacional de administración pública y la academia de lenguas mayas	iniciando 9 de abril y finaliza el 27 de agosto de 2015
2	Entrega de Libro		30/04/2015
3	Importancia y utilidad del glosario de términos jurídicos en idiomas Mayas Quiché, Qeqchi Mam y Cachiquel actualizados	SEJUST	15/06/2015
4	Importancia y utilidad del glosario de términos jurídicos en idiomas Mayas Quiché, Qeqchi Mam y Cachiquel actualizados	SEJUST	19/06/2015
5	Importancia y utilidad del glosario de términos jurídicos en idiomas Mayas Quiché, Qeqchi Mam y Cachiquel actualizados	SEJUST	24/06/2015
6	Importancia y utilidad del glosario de términos jurídicos en idiomas Mayas Quiché, Qeqchi Mam y Cachiquel actualizados	SEJUST	09/07/2015
7	Importancia y utilidad del glosario de términos jurídicos en idiomas Mayas Quiché, Qeqchi Mam y Cachiquel actualizados	SEJUST	10/07/2015
8	Análisis del Derecho Maya	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial	10,17,24 y 31 de julio de 2015
9	Análisis del Derecho Maya	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial	7,14 y 21 de agosto de 2015
10	Ceremonia Maya	Ministerio de cultura y Deportes	07/08/2015
11	Contenido , importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idiomas mayas	SEJUST	11/09/2015
12	Propuesta Foro Análisis del Pluralismo Jurídico	Comisión Nacional Para el apoyo de seguimiento del sector justicia indígena	18/11/2015
13	derecho Indígena : técnicas de Litigación oral con enfoque multicultural	SEJUST	19/11/2015

Coordinación de Enfoque de Género y Derechos Humanos

No.	NOMBRE DEL CURSO	AUSPICIADO POR	FECHA DE DESARROLLO
1	Taller sobre situación del VIH/ SIDA y Derechos Humanos	Cooperación interinstitucional con red legal de Derechos Humanos , VIH y PEMAR / Fundación Fernando Iturbide	03/06/2015
2	Sueños de Libertad Enfoque de Género	ONAM oficina nacional de la mujer	16/07/2015
3	Taller sobre situación del VIH/ SIDA y Derechos Humanos	Cooperación interinstitucional con red legal de Derechos Humanos , VIH y PEMAR / Fundación Fernando Iturbide	20/08/2015
4	Situación del VIH / SIDA y derechos Humanos	Cooperación interinstitucional con red legal de Derechos Humanos , VIH y PEMAR / Fundación Fernando Iturbide	17/09/2015

FUENTE: UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO

En las capacitaciones impartidas se contó con la asistencia de las autoridades de la Institución



Dr. Remberto L. Ruiz B., Director General del IDPP en Funciones
Lic. Julián Schaad, Director División Ejecutiva de Recursos Humanos en Funciones
M.A. Idonaldo Fuentes Fuentes, Coordinador de UNIFOCADEP

2.4 Unidad de Asesoría Jurídica

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la Institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que dentro del ámbito de su competencia, le solicitan las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los dictámenes u opiniones correspondientes, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

En el ámbito de su competencia, ejercita todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como, actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2015, esta Unidad efectuó las oposiciones, evacuaciones de audiencias y demás acciones legales en la tramitación de los procesos y/o procedimientos a su cargo, dentro del ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley.

2.5 División Administrativa Financiera

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero eficiente del Instituto.

Las funciones centrales pertinentes a la División son las siguientes:

- a) Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras;
- c) Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo financiero

Las actividades realizadas por las dependencias que la integran se describen a continuación:

2.5.1 Programa: Apoyo al Sector Justicia Penal Préstamo BID No. 1905/OC-GU

El Programa está orientado al Fortalecimiento del Estado de Derecho, mediante la mejora en la efectividad y la prestación de servicios de la administración en materia de justicia penal, a través de los siguientes componentes: i) Acceso a la Justicia, ii) Gestión y Seguimiento de la Información del Sector Justicia, iii) Fortalecimiento Sectorial en Materia de Investigación, iv) Gestión del Programa, v) Imprevistos

Dentro el marco de programa, durante el año 2015 se realizó la pre-inversión para la construcción de dos edificios nuevos para sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal, en los municipios de La Libertad, Peten y Villa Nueva, Guatemala, que tendrán un área de 395 y 700 metros cuadrados de construcción que incrementara los edificios propios del IDPP, y ampliara las instalaciones para mejorar la asistencia a todos los usuarios dando oficinas dignas al personal del IDPP.

En apoyo al fortalecimiento institucional, se realizó la compra de licencias y hardware para el Departamento de Informática y área Técnica. Se concretaron avances importantes en el Desarrollo de módulos de interconexión del SIADEP, en Ejecución Penal, Flujos Principales, Flujos Alternos, con alcance interno y sectorialmente. Además se concretó también un avance de desarrollo de Portal Estadístico institucional.

Se consolidaron los procesos de adquisiciones que se deben de utilizar dentro del programa BID 1905/OC-GU de los cuales pueden servir como ejemplo para futuros préstamos y/o donaciones con este organismo.

Se realizaron una serie de términos de referencia para capacitaciones del IDPP lo cual al llevarse a cabo se podrá capacitar al personal para mejorar la atención en criminalística y ciencias forenses.

2.5.2 Departamento Administrativo

Responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios; elabora, supervisa y ejecuta los procesos que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, equipo y recursos administrativos de la Institución.

Las Secciones que se coordinan a través de este Departamento son: a) Compras, b) Almacén, c) Servicios Generales, d) Transportes, e) Seguridad y f) Archivo Central.

Logros más importantes del año 2015:

La problemática financiera por la que atravesó el Gobierno de Guatemala en el año 2015 afectó al Instituto de la Defensa Pública Penal, y consecuentemente al Departamento Administrativo, por lo que debieron suspenderse, los mantenimientos y remozamientos programados a las de sedes en el interior de la república, sede central y anexos en el área metropolitana, además se suspendió la adquisición de mobiliario y equipo, no obstante las necesidades crecientes de la institución. El Ministerio del Finanzas Públicas efectuó fuertes recortes a los aportes financieros mensuales, por lo que se priorizó el pago de los emolumentos del personal, y únicamente se adquirieron insumos críticos necesarios para desarrollar las actividades sustantivas de la institución, tales como agua, energía eléctrica, teléfono, arrendamientos, enlace dedicado e internet, seguridad, etc.

A nivel administrativo se adoptaron medidas para racionalizar el gasto en general, tales como: limitar la realización de comisiones oficiales, racionalizar el consumo de combustible, recortar la distribución de útiles de escritorio, limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otras.

Logros

Con el fin de mejorar la calidad del servicio, las instalaciones del Almacén fueron objeto de readecuación y acondicionamiento, mediante el remozamiento de pintura, arreglo del piso de las oficinas administrativas, cambio del sistema de cableado eléctrico y de conexión de datos, arreglo de lámparas, rotulación de suministros, rotulación de ambientes conforme a las normas ISO 9001

-2008 y se mejoró la seguridad en almacenamiento, con la utilización de tarimas, cadenas de seguridad para líquidos y un nuevo rack para el almacenamiento de neumáticos; además se integró un sistema de medición de humedad y temperatura en el almacén, esto por medio de un termo higrómetro y dos deshumecedores.

El Instituto cuenta con un Archivo Central

Para dar cumplimiento a los artículos 36 y 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, relacionados con la salvaguarda de archivos públicos, el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con los espacios que ofrecen las condiciones físicas y adecuadas, que aseguran la conservación y protección de los documentos en resguardo.



Remozamiento del área administrativa



Señalización y Seguridad Ocupacional

2.5.3 Departamento Financiero

Este Departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la Institución y los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado, conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes; ejecuta las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa legislativa vigente para los organismos del Estado, para el funcionamiento financiero de la institución; coordina y dirige la formulación, programación, ejecución, evaluación y gestión presupuestaria, con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

En el año 2015, se mantuvo la eficiencia y eficacia en todos los procesos y procedimientos de los recursos financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, contribuyendo con ello, a la cultura de transparencia que forma parte de los compromisos adquiridos por la administración. A través de las secciones de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Oficina de Inventarios

2.5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo

Le corresponde realizar las funciones de revisión, análisis jurídico y registro de expedientes, así como la elaboración de resoluciones para avalar el pago de honorarios profesionales a los Defensores Públicos de Oficio, y los controles respectivos; así como los requerimientos de Cobro a usuarios que posean capacidad económica debidamente comprobada. En el año 2015, se implementaron controles específicos de costos por coordinación de los expedientes registrados y en trámite, lo cual conlleva un mejor manejo de la información.

PAGO DE HONORARIOS:

1. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES PÚBLICOS DE OFICIO:			
EXPEDIENTES: REVISADOS, REGISTRADOS Y CON RESOLUCIÓN:	TOTAL:	1981	Q.1,694,730.00
2. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES:			
EXPEDIENTES: REVISADOS, REGISTRADOS Y CON RESOLUCIÓN:	TOTAL:	2657	Q.1,431,920.00
	GRAN TOTAL:	4638	Q.3,126,650.00

COBRO DE HONORARIOS:

En **COBRO DE HONORARIOS**, depende de los estudios socioeconómicos que elaboran las Trabajadoras Sociales adscritas a la Unidad de Apoyo Técnico, actividad que ha sido materialmente difícil de realizar por la razón que las personas que requieren la asistencia jurídica, son de escasos recursos económicos cuyos ingresos son inferiores al triple del salario mínimo más bajo, tal y como lo regula el artículo 5 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la Republica.

2.6 División de Fortalecimiento Institucional

La División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Esta División es responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de su competencia. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

Facilitar la planeación y gestión estratégica institucional; Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación; Asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección; Procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo; Coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa;

La División de Fortalecimiento Institucional está integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Planificación; Departamento de Información y estadística; Departamento de Cooperación Externa y Departamento de Relaciones Públicas.

2.6.1 Departamento de Planificación

Se encarga de elaborar los documentos institucionales que estipula la Ley, tales como: Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como, de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos, además de asesorar a las dependencias y ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales, Memoria de Labores Institucional, así también de elaborar y coadyuvar a la realización de los manuales de organización y métodos, procedimientos e instructivos de las diferentes dependencias.

Las evaluaciones de cumplimiento de metas físicas, se realizan y operan directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; las evaluaciones del Plan Operativo Anual -POA-, de manera cuatrimestral y anual, se monitorean en el Departamento utilizando diversas herramientas y formatos, se presentan los resultados a las autoridades superiores para la toma de medidas correctivas y de retroalimentación, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, coadyuvando así con el eje transversal de transparencia.

También se realizan los informes cuatrimestrales solicitados por el Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con el fin de que se presente el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el POA. .

Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

Sección de Planes, Programas y Proyectos, Sección de Monitoreo y Evaluación, Sección de Organización y Métodos

2.6.2 Departamento de Información y Estadística

Es responsable de elaborar estadísticas e indicadores mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la información recopilada, que permite la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto; así también recopila, clasifica, procesa y analiza información relacionada con las funciones sustantivas técnicas y profesionales, en el ámbito del Sector Justicia, además de las funciones administrativas, financieras y de recursos humanos.

Dentro de los logros de este Departamento cabe destacar la elaboración y presentación de boletines estadísticos trimestrales y el estudio mensual de la carga de trabajo de los defensores públicos. Proporcionar la información estadística de casos y asesorías atendidos por el Instituto, la cual se ingresa mensualmente al Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, del Ministerio de Finanzas. Además de elaborar la información estadística que se incluye en la Memoria de Labores anual de la Institución.

Otras funciones a cargo son las siguientes:

- a) Velar porque la información estadística se mantengan en forma actualizada, disponible y de fácil acceso
- b) Asesorar y capacitar al personal del Instituto, sobre el manejo estadístico de casos
- c) Analiza las estadísticas de los casos que conoce la defensoría, para

proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto

- d) Coordina con la Sección de Planes, Programas y Proyectos, del Departamento de Planificación, la formulación de planes institucionales, mediante el suministro oportuno de datos estadísticos y
- e) Participa en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto

2.6.3 Departamento de Cooperación Externa

El Departamento de Cooperación Externa gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, por lo que participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera; formula, revisa y modifica propuestas de proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos, requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes. Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

Logros en 2015

El Departamento de Cooperación Externa realizó y atendió gestiones y seguimiento con personeros, asistencia técnica internacional y personal técnico y administrativo del PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA (SEJUST) financiado por la Unión Europea, que implicó coordinación, facilitación, apoyo técnico, seguimiento, resolución de imprevistos y gestiones con directores, coordinadores y personal del IDPP involucrado en las actividades programadas. Derivado del trabajo conjunto entre ambas entidades, se concretaron los siguientes rubros:

Consultorías (asistencia técnica): 03 finalizadas, *Pertinencia cultural*: actualización de 4 glosarios de términos jurídicos en español y 4 idiomas mayas, que son Tz`utujil, Achí, Pocom chí y Q`anjob`al. *Informática*: Consultoría para el Diseño de la herramienta informática que permitirá la interconexión del IDPP con el sistema penitenciario, la cual fue probada y aceptada por el IDPP. *Violencia contra la mujer*: Se finalizó el Protocolo de Atención Integral a la Víctima en sus diferentes modalidades.

Ejecución de talleres: Se ejecutaron 85 talleres con 2102 participantes dirigidos a la Formación, capacitación y sensibilización de defensores públicos de planta y de oficio, asistentes, profesionales de apoyo y personal técnico administrativo, en diversos temas como se describe a continuación: 9 talleres con 181 participantes en: *Presentación y Validación de protocolo general de actuación con las víctimas dirigidos a los miembros de la Red Derivación*". 10 talleres con 156 participantes en: *Teoría del delito, desde la perspectiva de la víctima, el control de la acusación, responsabilidades del querellante adhesivo*. 10 talleres con 146 participantes en: *Control de la Acusación*. 3 talleres con 55 participantes en: *Fortalecimiento sobre las medidas alternativas y/o sustitutivas a la prisión preventiva*, dirigido a Defensores Públicos. 18 talleres con 473 participantes en: *Construcción de equipos, atención al usuario, Gestión Humana*. 3 talleres con 47 participantes en: *Fortalecimiento de las medidas cautelares no privativas de libertad*, dirigido a Defensores Públicos. 7 talleres con 151 participantes en: *Sistematización de casos de aplicación de medidas alternativas (Fortalecimiento sobre las medidas alternativas y/o sustitutivas a la prisión preventiva*. 6 talleres con 117 participantes en: *Sensibilizar a defensores públicos en el Código de Ética*. 6 talleres con 146 participantes en: *Importancia y utilidad de los Glosarios en términos jurídicos en idioma Mayas: K'iche', Q'eqchi, Man y Kaqchikel actualizados)* dirigido a intérpretes y defensores indígenas. 8 talleres con 541 participantes en: *Importancia y utilidad de los Glosarios en términos jurídicos en idioma Kaqchikel)* dirigido a autoridades Mayas. 5 talleres con 89 participantes en: " *Actualización-SIADEP, SIAL- (sobre el uso el nuevo sistema informático) dirigido al personal del IDPP*.

Maestrías: Se completó el segundo taller en el año de 20 becados en la maestría en Derecho Procesal Penal y 10 becados en la maestría de Derechos Humanos, en la Universidad Rafael Landívar, estando pendientes aprobación de tesis y graduación.

Diplomados. Se realizaron dos diplomados con 30 participantes cada uno, en el tema de Género y Derechos humanos de las mujeres, y la aplicación del derecho con perspectiva intercultural para personal de Enfoque Intercultural.

Publicaciones: Se editó el protocolo de asistencia integral a la víctima de violencia, en sus diferentes manifestaciones.

Se apoyó a la Dirección General, a través de la gestión y ampliación de convenios con varias entidades, dentro de lo que cabe resaltar que en 2015 el IDPP contó con pasantes de las carreras en Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias psicológicas, Trabajo Social y Pedagogía; asignados en varias dependencias del IDPP, que contribuye sustantivamente en la formación de los futuros profesionales y a la atención de las personas usuarias de los servicios que presta el IDPP.

Cuadro 16
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
TALLERES EJECUTADOS CON EL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD
Y LA JUSTICIA-SEJUST-2015

Cantidad Talleres	Descripción de la Actividad	Mujeres	Hombres	Totales
9	Código: R1A1.3.3.2 "Capacitar en los protocolos a los miembros de la Red Derivación" (Presentación y Validación de protocolo general de actuación con las víctimas)	151	30	181
10	Código: R1A3.1.3.1 "Realizar Capacitaciones " (Teoría del Delito, Desde la perspectiva de la víctima, El control de la acusación, Responsabilidades del querellante adhesivo)	112	44	156
10	Código: R1A3.1.3.1 "Realizar capacitaciones" (Control de la Acusación)	76	69	145
3	Código: R1A5.2.2.2 "Talleres para Defensores Públicos" (Fortalecimiento sobre las medidas alternativas y/o sustitutivas a la prisión preventiva)	33	22	55
18	Código: R1A3.3.3.4 "Realizar eventos de capacitación generales " (Atención al Usuario, Gestión Humana, Construcción de equipos)	225	248	473
3	Código: R1A5.2.2.2 "Talleres para defensores Públicos" (Fortalecimiento de las Medidas Cautelares No Privativas de Libertad)	23	24	47
7	R1A5.2.2.3 "Sistematización de de casos de aplicación de medidas alternativas" (Fortalecimiento sobre las medidas alternativas y/o sustitutivas a la prisión preventiva)	74	77	151
6	Código: R2A6.1.2.2 " Sensibilizar a Defensores públicos en el Código de Ética"	54	63	117
6	R1A4.7.3.6 "Capacitar a intérpretes y Defensores indígenas en glosarios indígenas" (Contenido, importancia y utilidad de los Glosarios en términos jurídicos en idioma Mayas: K'iche', Q'eqchi, Man y Kaqchikel actualizados)	83	63	146
8	R1A4.7.3.5 "Capacitar autoridades Mayas" (Contenido, importancia y utilidad de los Glosarios en términos jurídicos en idiomas mayas: K'iche', Q'eqchi, Man y Kaqchikel actualizados)	214	327	541
5	R2A2.1.3.4 "Formación al personal sobre l uso del nuevo sistema informático", (Actualización-SIADEP,SIAL- Formación al personal sobre el uso del nuevo sistema informático)	61	28	89

FUENTE: DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA

En el año 2015, un total de 105 estudiantes de diferentes universidades del país, realizaron su pasantía/práctica, en los diferentes programas de asistencia y asesoría jurídica legal y gratuita, que prestan en el Instituto de la Defensa Pública Penal, información que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 17
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
REGISTRO DE PASANTÍAS
AÑO 2015

CLASIFICACIÓN POR UNIVERSIDAD	SEXO		TOTALES
	MUJERES	HOMBRES	
San Carlos de Guatemala	34	23	57
Mariano Gálvez	12	3	15
Istmo	2	3	5
Rafael Landívar	16	11	27
Mesoamericana		1	1
Totales	64	41	105

CLASIFICACIÓN POR CARRERA	CANTIDAD
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	86
Licenciatura Trabajo Social	14
Licenciatura Ciencias Psicológicas	5
Totales	105

CLASIFICACIÓN ASIGNACIÓN POR SEDE	CANTIDAD
Coordinación de Defensores Públicos en Formación	11
Coordinación Apoyo Técnico	2
Coordinación Departamental de Guatemala	11
Coordinación Departamental de Jalapa	2
Coordinación Departamental de Mazatenango	1
Coordinación Departamental de Quetzaltenango	9
Coordinación Departamental del Quiché	1
Coordinación Departamental de Santa Elena Petén	1
Coordinación Nac. Asistencia L.G.V.F./Guatemala	22
Coordinación Nac. Asistencia L.G.V.F./Quetzaltenango	31
Coordinación Nac. Asistencia L.G.V.F./Sta. Elena Petén	1
Coordinación Nacional de Ejecución	5
Coordinación Nacional de Impugnaciones	8
Totales	105

FUENTE: DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA

<p>4</p>	<p>Convenio de cooperación interinstitucional con el Organismo Judicial, Sistema Penitenciario y la Oficina Nacional de la Mujer para establecer los vínculos y compromisos de coordinación y responsabilidad entre las instituciones suscriptoras del instrumento, para optimizar los procedimientos que a cada institución compete, en la aplicación del Protocolo para la atención individual e interdisciplinario, en el proceso de separación entre las madres privadas de libertad y sus hijos e hijas cuando cumplen los cuatros años de edad. Sin el perjuicio de la autonomía e independencia de las instituciones involucradas en el convenio.</p> <p>Firmado el 28 agosto de 2015 Vigencia: Hasta lograr los objetivos trazados</p>
<p>5</p>	<p>Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional suscrita con la Corte de Constitucionalidad para establecer un programa piloto de notificaciones por medios electrónicos en materia constitucional. Tiene por objeto establecer las condiciones necesarias y los lineamientos para el inicio de un programa piloto de implementación del sistema de notificaciones electrónicas de la Corte de Constitucionalidad.</p> <p>Firmado el 5 de octubre de 2015 Plazo y Vigencia: 2 meses</p>

2.6.4 Departamento de Relaciones Públicas

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordina los eventos institucionales internos y externos donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y población de las diferentes comunidades del país.

Durante el año 2015, el Departamento de Relaciones Públicas, brindó soporte en el área de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo al personal de esta Institución, elaboró registros fotográficos y estableció contacto con los periodistas del medio, colaborando de esta manera, con la divulgación de los servicios que presta la Institución así como de las diferentes actividades que organiza el Instituto.

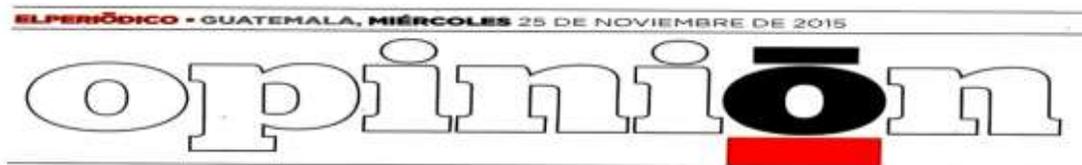
Las principales acciones realizadas son las siguientes:

Acción Realizada	Fecha de la actividad y lugar	Resultado y/o producto obtenido
Participación en la Mesa de Comunicadores del Sector Justicia MICS.	Reuniones mensuales, un miércoles de cada mes. En las instalaciones de USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ciudad de Guatemala.	Institucionalización de la mesa, donde se coordinan trabajos de comunicación en conjunto con las 5 instituciones participantes, IDPP, INACIF, OJ, MP, PNC (Mingob).
Recepción de donación de equipo para el departamento por parte del Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID-	Ciudad de Guatemala, 19 de febrero de 2015	4 discos duros de 4TB 1 trípode Sony 1 lente Nikon 1 flash Nikon y 1 cámara fotográfica Nikon
Creación de cuaderno informativo institucional	Ciudad de Guatemala, 19 de febrero de 2015	Entrega de 435 ejemplares, material listo para socializar de parte de DG.
Grabación y edición de video institucional	Despacho Dirección General, 20 de julio de 2015 Entrega de video editado 21 de octubre de 2015	Video institucional que dura 2 minutos 45 segundos.
Participación en los programas de Radio Universidad.	Una vez cada mes y medio, en el Paraninfo Universitario, ciudad de Guatemala.	Creación de guión y participación de los diferentes coordinadores de las unidades y/o departamentos del IDPP.
Taller de Comunicación Estratégica con el experto internacional Matías Ponce (Comunicador Uruguayo)	Ciudad de Guatemala, 6 de octubre de 2015	Diploma de participación para tres trabajadores del IDPP.
Propuesta de Marco Normativo y Manual de procedimientos del departamento. Propuesta de Lema Institucional	La entrega la realizaron el 14 de octubre de 2015, en la ciudad de Guatemala	Documento elaborado con el apoyo del Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID-
Cobertura fotográfica a 12 talleres y de video a	En los Departamentos de Zacapa, Quetzaltenango,	Fotografías y videos que fueron entregados a

6 talleres de Defensorías Indígenas “Socialización glosarios de términos jurídicos en idiomas mayas” en el país.	San Marcos, Huehuetenango, Petén, Chichicastenango, Antigua Guatemala, Cobán. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre 2015.	Defensorías Indígenas y forman parte de nuestro archivo institucional para la utilización que sea necesaria en cualquier área.
Presentación oficial de la mesa interinstitucional de comunicación social instituciones de seguridad y justicia	Se espera realizar entre noviembre y diciembre en la ciudad de Guatemala	Presentación ante los medios de comunicación de la mesa a través de una conferencia de prensa para los medios de comunicación.

Fuente: Departamento de Relaciones Públicas

El departamento de Relaciones Públicas como parte de sus funciones gestiona espacios en medios de comunicación para dar a conocer la importancia de la noble labor institucional, logrando espacios grandes como el editorial de un matutino.



Defensa Pública Penal

Mediante la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, (Decreto No. 129-97 del Congreso) se creó el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), organismo administrador del servicio público de defensa penal, con autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función, con la finalidad de asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos.

El IDPP lo dirige un Director General, quien es el representante legal del mismo, dura cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un período más. El Director General es elegido por el pleno del Congreso de una terna propuesta por el Consejo del IDPP.

El servicio público de defensa penal tiene competencia para: 1) Intervenir en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso ante las autoridades de la persecución penal; 2) Asistir a cualquier persona de escasos recursos que solicite asesoría jurídica cuando ésta considere que pudiera estar sindicada en un procedimiento penal; y 3) Intervenir, a través de los defensores de oficio, cuando la persona no tuviere o, no nombrare defensor de confianza, en las formas que establece la ley.

El sistema penal acusatorio exige un equilibrio entre la persecución penal, que le compete al

Ministerio Público (MP), y el respeto al derecho de defensa, consagrado en la Constitución y la Ley, a cargo del IDPP, que prácticamente es una contra fuerza al MP. Por tanto, el Estado de Guatemala debería fortalecer igualmente a ambas instituciones, el MP y el IDPP, lo que no ocurre porque el presupuesto del MP es, por lo menos, siete veces mayor que el del IDPP.

A pesar del escaso presupuesto, el IDPP se ha venido fortaleciendo y cada vez tiene más cobertura en el territorio nacional. También debe reconocerse que los defensores públicos cada día están mejor capacitados para defender las causas de los sindicados y no son pocos los casos en que ponen en evidencia las deficiencias del MP.

En mayo de este año, el Consejo del IDPP presentó al Congreso una terna de tres abogados para que entre ellos elija al nuevo Director General del IDPP. Sin embargo, el Congreso no ha elegido al nuevo Director del IDPP. En todo caso, se espera que la designación recaiga sobre quien esté más comprometido con la filosofía de la defensa pública penal y el fortalecimiento institucional, así como con la independencia funcional y técnica del IDPP, para que sus objetivos sean cumplidos a cabalidad. Inequívocamente, el mérito y la reconocida honorabilidad deben ser los únicos parámetros para esta elección.

3. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

Objetivo de Desarrollo

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

División Ejecutiva y de Recursos Humanos

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”, es responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución.

Otras funciones centrales pertinentes a la División son

- a) Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;
- b) Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones;
- c) Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- d) Asignar y aplicar movimientos de personal;
- e) Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; y
- f) Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

3.1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos

Tiene a su cargo administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal; promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo; elaborar una base informativa del personal que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa; establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional; aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal; organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.

3.1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional

Dentro de su función general, este Departamento debe contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo, estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado desarrolla acciones dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales brindándoles el asesoramiento de un servicio psicológico encaminado a brindar un acompañamiento

personal, con el fin de orientar a la persona, abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable; brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

Resultados alcanzados en el 2015:

Entre otros: Sobrellevar la pérdida de un familiar podría ser uno de los mayores retos que se puede enfrentar. La muerte de la pareja, un hermano o un padre puede causar un dolor especialmente profundo. Dentro del apoyo brindado al personal del IDPP, este Departamento organiza desde el acompañamiento a la familia del trabajador o al trabajador mismo, en el caso de un evento de esta naturaleza. Para ello, de acuerdo con el caso, se hace llegar si el deudo lo autoriza, un pésame por medio electrónico a nivel Institucional para que los compañeros de trabajo que deseen acompañar al doliente estén informados en donde se está llevando a cabo el velatorio y sepelio. Además cuando es necesario se hace presente la sicóloga clínica del Departamento de Administración de Recursos Humanos para brindar fortaleza y asesoramiento a los deudos.

ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y/O MOTIVACIÓN, ORGANIZADAS PARA LOS TRABAJADORES DEL IDPP

Día Internacional de la mujer

Con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, el día 06 de marzo del año 2015, se llevó a cabo una charla motivacional dirigida al personal femenino que conforma el IDPP, denominada: "Autoestima y Superación", asimismo se abordó el tema: "Nunca es tarde para alcanzar tú sueño", a fin de contribuir en su formación profesional, motivación y actualización en el ámbito en el que se desarrollan, a la cual asistieron 150 damas.-

Durante la charla se desarrollaron los sub temas descritos a continuación:

- Autoestima
- Liderazgo
- Desarrollo personal
- Responsabilidad y etiqueta social
- Roles de la mujer en la sociedad

Día de la secretaria

Con el objetivo de contribuir en la formación profesional y actualización del personal del área secretarial, en cooperación con el Departamento de Ética de la Contraloría General de Cuentas, se llevó a cabo un taller motivacional para secretarias denominado “Descubriendo Mis Virtudes”, contando con la participación de 35 secretarias y asistentes ejecutivas que laboran en las diferentes unidades administrativas, el evento fue enfocado al desarrollo de servicio, así mismo a incrementar sus capacidades y que reconozcan las virtudes que poseen para superar los diferentes obstáculos que se presentan en la vida laboral y personal.

Día de la madre

Para motivar e incentivar al personal femenino que realiza la doble labor de mujer trabajadora y madre de familia que forma parte del IDPP, el día 08 de mayo para conmemorar el día de la madre se hizo llegar por medio electrónico y en carteleras un mensaje por parte del Director General en Funciones Lic. Remberto Leonel Ruíz Barrientos y un obsequio alegórico.

Día del Abogado

Con motivo de presentar un pequeño homenaje a los defensores que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el día del Abogado, 21 de septiembre del año en curso, se les hizo entrega de un ejemplar de la revista del Defensor, la misma se logró adquirir gracias a la colaboración y aporte financiero de USAID. Fueron entregados a nivel nacional más de 300 ejemplares, además en el Departamento de Desarrollo Organizacional obran ejemplares extra para todos los profesionales del Derecho que se van incorporando a la Institución.

Campeonato institucional

Con motivo del XVII ANIVERSARIO de la Institución, se organizó como es costumbre todos los años, el CAMPEONATO INSTITUCIONAL IDPP 2015. El mismo se desarrolló del 25 de junio al 2 de julio, contando con el apoyo del personal del Departamento de Desarrollo Organizacional y la Comisión nombrada para el efecto.

HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

Continuidad del programa de gimnasia laboral para el personal de la sede central y anexos del IDPP.

Para darle seguimiento a las actividades que forman parte del programa de higiene y seguridad laboral del Instituto de la Defensa Pública Penal, siendo su objetivo principal velar por el bienestar integral del trabajador.

La Gimnasia Laboral, no es más que un conjunto de ejercicios físicos desempeñados por los trabajadores actuando de forma preventiva y terapéutica, no produce desgaste físico, porque es de corta duración. Los ejercicios se realizan en el lobby de la Sede Central del IDPP, durante un intervalo de tiempo de 15 minutos, una vez por semana, se realiza con la propia ropa de trabajo, con el propósito que posteriormente cada colaborador le dé continuidad en el propio puesto de trabajo al momento de sentir que la carga de estrés está afectando su vida. Siendo una excelente medida preventiva a beneficio de la salud de los trabajadores, que busca disminuir el sedentarismo para conseguir un balance armónico.

Adicionalmente durante en el mes de enero del año 2015, se implementó gracias a las comunicación y acercamiento que se ha tenido en los últimos años con el Ministerio de Cultura y Deportes, el área del Adulto Laboral, con clases de Tae Bo y aeróbicos por las tardes, en horario de 4:00 a 5:00 pm, una vez a la semana, enfocado a todo el personal que desea mantenerse en forma a través de la práctica de ejercicios de impacto.

JORNADAS Y CHARLAS MÉDICAS

Jornada de vacunación contra el tétano

Con apoyo del Ministerio de Salud y Asistencia Social y, la intervención de la Doctora a cargo de la clínica médica de personal, el día 23 de abril se llevó a cabo una jornada preventiva de vacunación contra el tétano, aplicando la tercera dosis a todos los colaboradores que voluntariamente aceptaron la invitación, logrando con ello que el personal quedara protegido contra la enfermedad por un lapso de 8 años. Cumpliendo con el ciclo de vacunación. El número total de participantes alcanzado fue de 52 colaboradores.



Jornada de vacunación para el personal del IDPP

CLÍNICA MÉDICA

Para dar cumplimiento al Artículo 70, de la Sección de Seguridad e Higiene en el trabajo, contenido en el Reglamento interno y disciplinario del IDPP, cada año se reportan las gestiones realizadas en la clínica médica a través de la cual se ofrecen los servicios de un médico internista y una ginecóloga obstetra como parte de los beneficios con que cuenta el personal que conforma el IDPP.

Entre las gestiones realizadas se reportan las siguientes:

- ✓ Consulta médica por enfermedad común
- ✓ Atención de emergencias
- ✓ Seguimiento de casos de alto riesgo de personal del IDPP
- ✓ Suspensiones de personal por enfermedad (máximo 3 días), luego son remitidos al IGSS.

PROCESO DE INDUCCIÓN

La inducción es un proceso de vital importancia, a través de ella se apoya la formación de los trabajadores especialmente los de primer ingreso, a familiarizarse con la institución, y darle a conocer y explicar el contenido de la misión, visión, políticas, reglamento interno, funciones principales del nuevo puesto de trabajo y un breve resumen histórico de la institución.

Durante el año 2015 se implementó una guía de inducción al Sistema de Gestión de Calidad que conforma los procesos involucrados con la cadena de valor, para ello fue necesario realizar talleres de re-inducción al personal en funciones, siendo necesario también incorporar cambios en los registros de evaluación y control de la inducción de personal.

Entre ellos se encuentran:

- a) Registro de control de inducción general (RE-GDO-001)
- b) Seguimiento de inducción general (RE-GDO-002)
- c) Evaluación conocimiento de la Institución (RE-GDO-007)

A continuación se muestran las estadísticas presentadas durante el año en curso, con relación a la cantidad de personas inducidas por nuevo ingreso, traslado a otro puesto, ascensos e implementación del Sistema de Gestión para el IDPP.

1er. Cuatrimestre Enero - Abril	2do. Cuatrimestre Mayo - Agosto	3er. Cuatrimestre Septiembre -Diciembre	Total Anual Personal Inducido
40	31	24	95



Taller de inducción general y al sistema de gestión de calidad del IDPP. Junio 2015



Taller de inducción general y al sistema de gestión de calidad del IDPP. Junio 2015

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL IDPP.

El recurso más importante de toda institución lo conforman las personas que día a día realizan las tareas designadas para lograr los objetivos y el cumplimiento de la misión, la conducta y el rendimiento de los individuos influyen directamente en la calidad y optimización del cumplimiento del servicio, es importante mantener al personal motivado y trabajando en equipo, para que se constituyan en los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

Para lograrlo el departamento de Desarrollo Organizacional realiza una planificación anual de capacitaciones establecidas de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de capacitación que se ejecuta en el mes de noviembre de cada año, con el personal que conforma las áreas técnicas, administrativas y operativas del IDPP y las jefaturas y coordinaciones correspondientes.

Objetivos:

- a) Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores.
- b) Mejorar la calidad en el servicio.
- c) Promover el trabajo en equipo.
- d) Generar conductas positivas en el personal que se vean reflejadas en el clima laboral.
- e) Colaborar en la construcción de un ambiente seguro de trabajo hacia mejorar las actitudes y comportamientos más estables.

Posterior a establecidas las necesidades de capacitación de los colaboradores, para lograr ejecutar el plan de acción aprobado, debido a que la Institución no cuenta con los recursos necesarios para brindar el aporte financiero, se hace necesario llevar a cabo gestiones de cooperación con entidades que apoyan la formación del personal del Sector Justicia, para ello se suscribió un Convenio Institucional con Proyecto Sistema de Apoyo a la Seguridad y Justicia – SEJUST-; a través del cual durante el presente año financió 18 talleres de capacitación que fueron presentados como una necesidad detectada para fortalecer competencias del personal que conforma el área administrativa, apoyando con la contratación de capacitadores externos y material para los asistentes. Asimismo, durante la implementación del sistema de gestión de calidad, se tuvo el acercamiento con USAID, entidad que financió la realización de 2 talleres de formación de auditores internos bajo la Norma ISO 9001:2008 y 2 talleres de actualización e interpretación de la Norma, para todo el personal involucrado en los procesos de gestión.

Adicionalmente se realizan durante el año, acercamientos con entidades como el INAP, CEPROG, INTECAP, y capacitadores formadores expertos, para lograr el cumplimiento de los eventos programados para el presente año.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL JURÍDICO PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO

Los datos que se presentan a continuación excluyen al personal que labora bajo el puesto de “DEFENSOR PÚBLICO DE PLANTA”, debido a que a partir del año 2013 por estar implementada la carrera del defensor, es el departamento de carrera institucional del IDPP, quién maneja y consolida los datos de la evaluación del desempeño de dicha categoría y traslada al Departamento de Desarrollo Organizacional únicamente la nómina de candidatos que superan los 90 puntos en su evaluación final.

No así, la evaluación del desempeño relacionada con el personal del área técnica, administrativa y operativa, que incluye a todo el personal desde el operativo hasta el profesional y asistentes de defensor público, todo el proceso es realizado por el Departamento de Desarrollo Organizacional.

Objetivo

Reconocer y motivar a los colaboradores que se esfuerzan por alcanzar un alto desempeño en sus labores diarias.

Factores de medición

<u>Sub alternos</u>		<u>Jefaturas</u>	
Iniciativa	15%	Planeamiento y organización	20%
Actitud de servicio	20%	Toma de decisiones	20%
Responsabilidad	30%	Responsabilidad	20%
Relaciones de trabajo	15%	Liderazgo	20%
Normas y reglamentos	<u>20%</u>	Trabajo en equipo	<u>20%</u>
Total	100%	Total	100%

De lo anterior se puede deducir las fortalezas y debilidades del personal evaluado, y el jefe inmediato puede sugerir en el mismo formato si considera factible corregir alguna debilidad del evaluado, con algún curso de capacitación. Así mismo se especifica el plan de acción que ambos (evaluado – evaluador) implementarán para contrarrestar las debilidades y reforzar las fortalezas.

CUADRO 18
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
PERSONAS EVALUADAS
AÑO 2015

CATEGORÍA DE PUESTOS	PROCEDENCIA		
	CAPITAL	DEPARTAMENTAL	TOTAL
Defensores Públicos	26	-	26
Asistentes de Defensor Público	20	38	58
Personal Administrativos	91	11	102
TOTAL	111	49	186

FUENTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El total de la población evaluada fue de 186 personas que equivale al 100%, que se componen por 102 colaboradores del área administrativa, 58 asistentes de defensor público y 26 Defensores Públicos de Planta a nivel nacional. Durante el período de julio 2014 a junio 2015, con un ciclo de evaluación anual.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA LABORAL 2015

Reconocimientos otorgados de acuerdo con cada categoría (Art. 93 Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del IDPP) en la que se evalúa el desempeño del personal que conforma el IDPP. El día 20 de julio del año en curso dentro de las actividades del aniversario de la Institución se lleva a cabo el **Reconocimiento a la Excelencia Laboral**, la misma está enfocada a reconocer a esos trabajadores que se destacan por su esfuerzo y excelencia en su trabajo así como su forma incondicional de pensar y actuar en beneficio de la Institución.

Se evaluaron los parámetros y criterios de ponderación establecidos para la pre selección del personal nominado que superó los 90 puntos en la evaluación de desempeño del personal propuesto por sus jefes inmediatos del personal administrativo y asistente de defensor público, así como los resultados de la evaluación de desempeño de los abogados defensores públicos presentados por el Departamento de Carrera Institucional, organizando los resultados de las tres categorías a premiarse, con base en la revisión de expedientes y cuadros elaborados por el Departamento de Desarrollo Organizacional, se tomó en consideración con la comisión calificadora de acuerdo con los criterios establecidos para determinar los lugares a premiarse; se evalúa además la revisión de incidencias administrativas en expedientes del personal, evaluación de desempeño, reconocimiento de años anteriores de nominación por su excelencia, profesionalización, requisito de ascenso en la carrera del defensor público, proyección institucional y liderazgo; vocación de servicio, colaboración, carga laboral, así como la revisión de expedientes disciplinarios, entre otros.

Se realizó la evaluación de los empleados nominados que cumplieron con la nota superior a 90 puntos, a partir de la revisión de criterios descritos anteriormente y posteriormente se trasladan los resultados obtenidos a la Comisión Calificadora de Empleados Nominados al Reconocimiento a la Excelencia Laboral IDPP 2015, para sean seleccionadas en su orden del primer al tercer lugar, sucesivamente los acreedores a un diploma de reconocimiento por su excelencia laboral, una plaqueta por categoría y un incentivo en efectivo de acuerdo a lo que indica el Art. 93 del Reglamento de Trabajo Interno y Disciplinario del IDPP, en relación a la nómina entregada.

3.1.3 Departamento de Carrera Institucional

Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el fortalecimiento del Sistema de Carrera, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del Sector Justicia, a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. El Sistema de Carrera es y debe asumirse como la Política Institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral –profesional de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Producto de los excelentes resultados de la implantación y desarrollo del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, la Dirección General solicitó la implantación y desarrollo de una carrera para el personal administrativo y una carrera para los Asistentes de Defensores Públicos, por lo que se trabajó de manera simultánea ambas carreras con la finalidad de reconocer al personal que realiza su trabajo con vocación y excelencia.

Durante este año se realizaron 256 Evaluaciones del Desempeño, aplicadas a los Defensores Públicos de Planta, en el área práctica, con las cuales se abarcó las Audiencias en Primera Declaración, Audiencias de Reforma y/o Revisión y Audiencia de Etapa Intermedia. Adicionalmente, durante este año, se cumplió con el Diseño curricular tal como está establecido en el Sistema de Carrera. En este año se reportaron menos evaluaciones que el año anterior por la falta de recursos para realizar la Evaluación a las Coordinaciones Departamentales y Municipales de la República.

Se ha continuado con la utilización de la plataforma virtual, creada como recurso del Departamento de Carrera Institucional, cuyo fin es sistematizar todos los resultados que integran la puntuación total de la Evaluación de Desempeño (Área práctica, resultados de UNIFOCADEP, datos estadísticos y datos ingresados en el SIADEP), obteniendo así de una manera más rápida y eficiente los resultados.

4. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación del eje de Incidencia Nacional corresponde a la Dirección General, quien es la autoridad superior y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el cumplimiento de los fines de la Institución, especialmente en lo que respecta al derecho de defensa, como derecho fundamental y garantía operativa en el Proceso Penal, y como tal reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Conforma la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –ICMSJ- conjuntamente con las máximas autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación, e integra con éstas y otras entidades del ámbito nacional, la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, CNSAFJ, la cual se encarga de dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, entre otras actividades, surge en el marco de los Acuerdos de Paz, y es integrante del Consejo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, INACIF. Promueve las relaciones y vínculos con la Comunidad Internacional y entidades nacionales, con el fin de que el Instituto logre el apoyo para su funcionamiento integral.

En el año 2015 la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - ICMSJ- dentro de sus prioridades estuvo presentar una recomendación al Presidente de Guatemala, para solicitar a Naciones Unidas, la ampliación del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-, hasta el 2017. Dentro de las recomendaciones presentadas al Mandatario, Además de la prórroga en sí, se recomendó elaborar un Plan de Trabajo junto con los integrantes de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, (Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación). Este tema fue tratado en reunión con el Mandatario, el Representante de la CICIG, señor Iván Velásquez y los Representantes de las instituciones del Sector Justicia, que conforman la Instancia Coordinadora.

Con fechas 30 de junio y 1 de julio, del



año 2015, en la ciudad de Nueva York, los representantes de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, participaron en una serie de reuniones en la sede de las Naciones Unidas. Derivado de la renovación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG -, se habló de la importancia que la CICIG continúe con su labor y se destacó que durante esta etapa del mandato (prorrogado por dos años) se realice una transferencia de capacidades a las instituciones del sector justicia.



Miembros de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia en reuniones en la ciudad de new york, sede de las Naciones Unidas



Miembros de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia en reuniones en la ciudad de new york, sede de las naciones unidas

4.1 Acciones realizadas en el ámbito nacional

Reuniones de acercamiento con autoridades locales

- Solicitud de terreno en donación para construir sede del IDPP, con fondos BID ante el Alcalde Municipal de Huehuetenango, Huehuetenango.
- Reunión con Honorable Consejo de Autoridades Indígenas en Municipalidad Indígena Chichicastenango
- Reunión de alto nivel con ONU MUJERES, para revisar propuesta de convenio con esa entidad.
- Reunión con Sr. Tomás Calvo Mateo, Principal de la Municipalidad Indígena de Chichicastenango, y autoridades indígenas
- Visita a Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18 y Centro de Detención para Hombres Fraijanes I. Establecer las condiciones físicas y la operatividad de la sala de video conferencias donde se efectúan los juicios penales

Reuniones de trabajo y eventos con entidades nacionales

Con el Consejo del IDPP. Integrante 12 reuniones de coordinación.

- Elección de representante ante el consejo IDPP.
- Clausura de Diplomando de Género y Derechos Humanos de las Mujeres financiado por programa SEJUST, para personal de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita.
- IDPP y Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- inauguran en conjunto Expo venta "Sueños de Libertad". Exposición, venta de cuadros y artesanías elaboradas por privadas de libertad.

Con el Consejo del INACIF. Integrante 14 reuniones de coordinación.

- INACIF. Inauguración de Congreso internacional de ciencias forenses "La incidencia de la prueba científica en el proceso penal"
- INACIF. Presentación de resultados del tercer año de gestión administración 2012-2017, del Dr. Jorge Nery Cabrera Cabrera

Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.

- Participación en mesa principal de inauguración de foro “Análisis del Pluralismo Jurídico en Guatemala”
- Presentación de los avances de la política sectorial de coordinación interinstitucional para mejorar el tratamiento de los casos de violencia contra la mujer en el sistema de justicia de Guatemala. Director General a.i. participa en la mesa principal e interviene con palabras para los asistentes.
- Participación en mesa principal de inauguración de foro “Análisis del Pluralismo Jurídico en Guatemala”
- Presentación de los avances de la política sectorial de coordinación interinstitucional para mejorar el tratamiento de los casos de violencia contra la mujer en el sistema de justicia de Guatemala.
- Director General a.i. participa en la mesa principal e interviene con palabras para los asistentes.

Como parte del apoyo al Fortalecimiento de la Justicia en Guatemala, y con el respaldo del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala -SEJUST- se llevó a cabo un **DIPLOMADO EN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES** para los Abogados del Instituto de la Defensa Pública Penal, a quienes se les dotará de conocimientos científicos y herramientas en materia de género, derechos humanos, derechos específicos de las mujeres discriminación y violencia, estrategias de litigio con enfoque de género, atención victimológica y jurídica, así como mecanismos de protección del Sistema de Naciones Unidas para las Mujeres.



**Inauguración del Diplomado en Género
Y Derechos Humanos de las Mujeres**



Abogados participantes en Diplomado

En el mes de marzo del 2015, se llevó a cabo la primera reunión ordinaria por las máximas autoridades relacionadas con la Justicia en materia Penal Juvenil, dentro de las autoridades que conformaron la Mesa de Alto Nivel, se pueden mencionar: Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Instituto de la Defensa Pública Penal y Procuraduría de los Derechos Humanos, dentro de la agenda se plantearon varios temas, dentro de estos, estuvo la presentación del “Plan Estratégico Interinstitucional en el Sistema de Justicia Penal Juvenil en Guatemala”, así también se dio a conocer el trabajo realizado durante el año 2014, y se presentaron los desafíos que afronta el sistema.



Integrantes de la Mesa de Alto Nivel

Carta de Entendimiento interinstitucional:

Con el objetivo de establecer las condiciones necesarias y los lineamientos para el inicio de un programa piloto de implementación del sistema de notificaciones electrónicas de la Corte de Constitucionalidad, y gracias al apoyo de **USAID Guatemala**, con el programa de Apoyo al Sector Justicia, la Presidenta de la Corte de Constitucionalidad, Gloria Patricia Porras Escobar, firmó cartas de entendimiento interinstitucional con la Procuradora General de la Nación, María Eugenia Villagrán; el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque; y el **Director en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal, Dr. Remberto Leonel Ruiz Barrientos.**

Se conformó una mesa técnica con personal de las Instituciones para dar seguimiento, evaluar y validar el sistema y durante un plazo prudencial, las instituciones realizarán notificaciones de manera electrónica y física, con el fin de evaluar la efectividad del sistema.



Reunión y firma carta de entendimiento interinstitucional

Con la Corte Suprema de Justicia.

- Entrega de Memoria de Labores del período 2014-2015 y el plan estratégico quinquenal período 2016-2020
- Intervención en mesa principal de inauguración de Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad, y delitos contra el ambiente, de turno y Juzgado de paz de turno del departamento de Quetzaltenango.

- Entrega simbólica de donación de acuerdo al Convenio de cooperación bilateral suscrito entre el OJ y la Asociación Buckner Internacional.
- Inauguración de Juzgado de primera instancia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente para diligencias urgente de investigación
- Inauguración de Juzgado y tribunal de mayor riesgo C de primera instancia penal, narcoactividad, y delitos contra el ambiente
- Inauguración de nueva sede del Juzgado de Primera Instancia, niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley en el municipio de Villa Nueva
- Lanzamiento a nivel nacional de notificaciones electrónicas
- X Asamblea de Magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones.
- Cámara de Antejuicio y Amparo. Informe de anual de labores y conferencia “El papel de cámara de amparo y CSJ en la coyuntura actual”
- Organismo Judicial. Inauguración de sala mixta de Corte de Apelaciones del departamento de Santa Rosa. Organismo Judicial, Fundación Buckner y USAID. Inauguración de II Taller para Jueces y magistrados de la sala de la corte de apelaciones de la niñez y la adolescencia "Construyamos juntos mi futuro" el Sistema de protección visto desde la óptica holística.
- Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia. Participación en mesa principal de inauguración de foro “Análisis del Pluralismo Jurídico en Guatemala”
- Comisión Nacional para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la Justicia. Presentación de los avances de la política sectorial de coordinación interinstitucional para mejorar el tratamiento de los casos de violencia contra la mujer en el sistema de justicia de Guatemala. Director General a.i. participa en la mesa principal e interviene con palabras para los asistentes.
- En el marco del II aniversario de la Unidad de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la ley penal, conferencia magistral “Interés Superior como principio rector en procesos de niñez y adolescencia”.

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

- Como integrante 21 reuniones de coordinación.
- Reunión con asesor de proyectos del Ministerio de Gobernación. Presentación de política pública de prevención de la violencia

Con el Congreso de la República

- Juramentación de Junta Directiva.
- Sesión solemne pro conmemoración del XXX Aniversario de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Con el Ministerio Público

- Conversatorio “Uso de Métodos técnico científicos en la investigación del delito de extorsión” y acto de clausura del programa de formación inicial para el personal de la fiscalía contra el delito de extorsión
- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el 3Ministerio Público y el Colectivo Artesana en conmemoración del día de la mujer
- Ministerio Público y CICIG. Presentación del Sistema de medición de la impunidad en Guatemala
- Inauguración y presentación de Fiscalía de Sección contra el delito de Extorsión, , y Lanzamiento de plan nacional contra las extorsiones MP, MINGOB, INACIF, CACIF, FUNDESA, Alcaldes mancomunidad del sur, SIB, SIT, Operadores de telecomunicaciones y CICIG

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales

- Congreso para personal de la Coordinación de Adolescentes del IDPP. Intervención mesa principal Congreso de Justicia Penal Juvenil "Hacia una efectiva ejecución de la sanción penal juvenil"
- Reunión con Director Ejecutivo para presentar investigación regional titulada “Defensa Penal efectiva en América Latina”

Otras reuniones de coordinación

- CODISRA. Presentación de informe Gestión de comisionados Presidenciales 2011-2015
- Con el Presidente de la República. Presentación de Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024
- Con la Fundación Konrad Adenauer. Presentación de libro “Elementos y Técnicas de pluralismo jurídico, manual de operadores de justicia
- Con la Vicepresidencia de la República. Presentación de política contra la trata de personas y atención integral a las víctimas 2014-2024
- Con la Fundación para el Desarrollo FUNDESA. Foro: Seguridad ciudadana “Cómo podemos lograr seguridad ciudadana y justicia”
- Mesa de alto nivel de justicia penal juvenil. Participación en Taller “Aproximación a la construcción y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario al servicio del sistema de justicia penal juvenil”
- Con el Procurador de los Derechos Humanos. Unidad contra la Impunidad. Monitoreo administrativo, con el objeto de establecer avances que se han tenido en el IDPP, desde su última supervisión en el mes de junio de 2014, haciendo

énfasis en el presupuesto, y propuesta de reforma a la Ley del Servicio Público.

- Reunión ordinaria de Mesa Alto Nivel Justicia Penal Juvenil. Propuesta de elaboración de plan estratégico interinstitucional 2016-2018. Antecedentes y logros de la conformación de la Mesa de Alto Nivel
- Con la Universidad Rafael Landívar. Lección inaugural de congreso jurídico “Niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal”

Reuniones de Dirección General con entidades internacionales, embajadas y cooperantes, invitados nacionales y otros actores:

- PNUD. Reunión con consultores sobre labor de la CICIG en Guatemala Programa SEJUST. Se recibió a consultora de Costa Rica
- Programa SEJUST. Reunión con Directora de Posgrados de la Universidad Rafael Landívar, Administrador Programa SEJUST y Director IDPP. Maestrías a personal del IDPP
- Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe Anual sobre las actividades de su oficina en Guatemala, durante 2014
- Proyecto Seguridad y Justicia USAID Guatemala. Reunión con Director General Dr. Álvaro Ferrandino
- Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. Visita de Misión del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, y de Sra. Laura Chinchilla, ex presidenta de Costa Rica, como coordinadora de Proyecto para realizar un diagnóstico del sector justicia de Guatemala, con el objetivo de mejorar el desempeño de las instituciones que lo conforman, e incidir de manera positiva en el fortalecimiento del Estado de Derecho
- CICIG. Presentación de VIII informe anual de labores
- Programa SEJUST. Intervención en mesa principal de Clausura de Diplomado en Derecho Indígena y Técnicas de Litigación Oral, impartido a 40 colaboradores del IDPP, por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
- USAID. Acto público de entrega de certificación de norma ISO 9000:2008 a IDPP

Reuniones internas IDPP

- Desarrollo de múltiples reuniones de la Dirección General con los directores, coordinadores, jefes, defensores y personal, sobre diferentes temas para la prestación del servicio y la solución de problemas y la participación en las reuniones nacionales con coordinadores/as de sedes IDPP del país
- Visitas a sedes del interior del país, para evaluar condiciones
- Atención a medios de información nacional
- Atención de diversas entrevistas con medios de comunicación social de Guatemala, sobre gestión de Director General en funciones

- Reuniones de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de Apoyo Técnico y Administrativo

Acciones realizadas en el ámbito internacional

- Actividades con ILANUD en Costa Rica; con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, AIDEP, en República Dominicana y Argentina.
- Reunión con la Decana de Derecho Universidad del Istmo. Para discutir el tema sobre las expectativas de autoridades del IDPP sobre desempeño de pasantes de esa universidad.

5. EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo General

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información, tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

Objetivo de Desarrollo

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.-

5.1 Departamento de Informática

Tiene como objetivo: ejecutar procedimientos y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de los recursos informáticos; estandarizar mecanismos de control y seguridad informática; velar por la seguridad informática de la Institución y capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos, para mejorar la calidad de los servicios. Sus funciones se orientan a la elaboración de sistemas, soporte de redes a usuarios, instalaciones de software, reparación y soporte técnico, a través de las secciones de: Análisis y Desarrollo, Redes y Telecomunicaciones y Soporte Técnico.

Dentro de los logros que este departamento alcanzó en el año 2015, están los siguientes:

1. Interconexión con el Ministerio Público y Organismo Judicial lo cual permite compartir información de agendas de audiencias y verificar números de expedientes.
2. Puesta en marcha y configuración de los siguientes equipos y sistemas:
 - Servidores tipo Blade,
 - Sistema de Almacenamiento (NAS),
 - Sistema de Manejo de Ancho de Banda,
 - Sistema de Prevención de Intrusos,
 - Licencia de Virtualización,
 - Licencias para Contenedor de Información (Sharepoint 2013), Licenciamiento de Microsoft Office 2013 (110 licencias), todo ello gracias a la donación del Proyecto BID
3. Configuración del sistema de almacenamiento (SAN) donado por el SEJUST para mejoramiento del servicio del SIADEP
4. Configuración e instalación de 120 computadoras personales, computadoras tipo laptop, 45 impresoras, 2 racks de 42U, 2 servidores de alto rendimiento, 137 UPS's y un sistema de almacenamiento masivo tipo SAN
5. Se continuo con las mejoras de sistemas estadísticos para la Institución, se inicia la creación del nuevo portal web para el IDPP, así como, la configuración de mejoras en el manejo y ordenamiento de la información
6. Configuración e instalación de 90 equipos de cómputo en la nueva ubicación del IDPP, trasladando los mismos exitosamente
7. Soporte a los usuarios del IDPP las 24 horas, los 365 días del año

5.2 Sección de Información Pública

Su función principal consiste en recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los solicitantes acerca de la formulación de solicitudes de información pública, proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la información.

En el año 2015, esta sección atendió el 100% de las solicitudes ingresadas, las cuales sumaron 27 resoluciones favorables hacia los solicitantes, durante el tiempo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, así también se atendieron en su totalidad 61 enlaces internos.

En el mes de junio 2015, se realizó un encuentro de entidades autónomas para la verificación del cumplimiento de la LAIP, al cual tuvo participación el IDPP, a través de este Departamento, actividad realizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

6. EJES TRANSVERSALES

Objetivo General

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

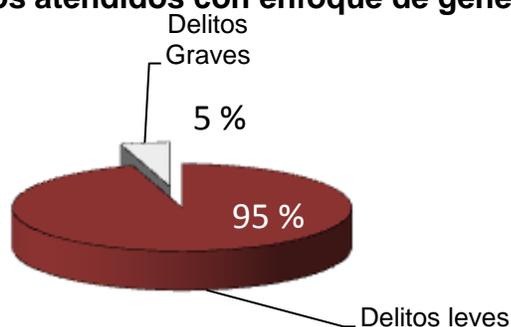
6.1 Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Derechos Humanos

Mediante Acuerdo No. 006-2013, la Coordinación de Derechos Humanos se fusionó con la Coordinación de Enfoque de Género, siendo sus actividades en el año 2015, las siguientes:

6.1.1 Enfoque de Género

Se cuenta con un Sistema de Intervención del Defensor Público, a través del desarrollo de un marco teórico que ha permitido formular estrategias de defensa multidisciplinarias con perspectiva de género, de 1907 procesos que ingresaron hasta el mes de septiembre del año en curso, de los cuales el 95 % corresponde a delitos leves en donde la argumentación la dirige el defensor público que conoce el caso de forma inmediata generalmente en la primera declaración y el seis por ciento a través de estrategias multidisciplinarias en casos de delitos graves en audiencia de debate con el apoyo del equipo multidisciplinario. Para lograr impactar la administración de justicia el defensor público, ha sido capacitado sobre el tema de género de manera virtual a través del SEVI, además cuenta con un módulo maestro de estrategias de litigio con enfoque de género para uso diario. Por la mora judicial únicamente cinco casos con perspectiva de género, resolvieron los tribunales de sentencia a nivel nacional las que forman parte del banco de resoluciones judiciales y/o sentencias con perspectiva de género.

GRÁFICA 22
Delitos atendidos con enfoque de género



Fuente: Coordinación Enfoque de Género y Derechos Humanos

Atención integral a las privadas de libertad

Durante el presente año, se amplió la carta de entendimiento suscrita con la Oficina Nacional del la Mujer considerando que ambas instituciones coincidieron en la urgente necesidad de coordinar acciones que lleven a mejorar la atención a las mujeres que enfrentan proceso judicial, tanto indígenas como mestizas o ladinas, en el acceso a la justicia y a recursos básicos, por ser uno de los sectores que la sociedad hace vulnerable y que necesitan una especial atención.



Firma de la Carta de Entendimiento
Entre la Oficina Nacional del a Mujer -ONAM- y el IDPP

El IDPP, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Derechos Humanos, contó con los siguientes proyectos:

- Proyecto propio de atención integral a la mujer privada de libertad en los centros carcelarios.
- Acuerdo interinstitucional de actuación para la atención integral de personas sometidas a procesos penales con trastornos mentales o retraso mental y personas con estas condiciones sujetas a medida de seguridad o internamiento en centros de atención especial.
- Carta de entendimiento suscrito con Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH y PEMAR con el Instituto de la Defensa Pública Penal. Asegura la Formación de Defensores Públicos sobre los mecanismos de atención a de usuarios/as privados de libertad positivos vih/sida
- En el mes de junio del año en curso se inicio el proceso de Implementación del Protocolo de atención individual e interdisciplinaria en el proceso de separación de hijos de madres privadas de libertad. (sic).

Se dio seguimiento al proyecto Niños Niñas tocando corazones, el cual fue dirigido por las estudiantes en trabajo social de la universidad Mariano Gálvez en coordinación de la Coordinación de Ejecución, en beneficio a madres privadas de libertad en cumplimiento de condena con quienes permanecen en forma temporal sus hijos de cero a cuatro años en el Centro de Orientación Femenina COF. El proyecto consistió en dar apoyo a través de diversas instituciones como Fundación Pediátrica quien realizó capacitación sobre Nutrición y normas de higiene en la preparación de alimentos, además se contó con una jornada medica pediátrica quedando instalada para cada dos meses, se realizo además, una entrega de donaciones de alimentos para los niños en el acto de clausura.

6.1.2 Derechos Humanos

Se recibieron ciento sesenta y ocho denuncias sobre Derechos Humanos, las cuales se derivaron a las organizaciones y/o dependencias correspondientes, se les dio seguimiento hasta su conclusión.

Se realizaron Jornadas de capacitación sobre el tema de VIH/SIDA a lo interno de la institución con ocasión de darle cumplimiento a la carta de entendimiento suscrita con Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH y PEMAR suscrita en agosto del año 2012 con la

que participaron 35 empleados del área jurídica, administrativa y de apoyo técnico en los meses de junio, agosto y septiembre.



Talleres de Sensibilización para el personal del IDPP

Migrantes

Durante el presente año se promovió la repatriación de seis connacionales que se encuentran en cumplimiento de condena en la República de Nicaragua, sin embargo por los acontecimientos políticos sucedidos en Guatemala, desde el mes de mayo cesó el proceso repatriación según argumentación de la Cancillería de Guatemala en Nicaragua. Queda pendiente concluir el proceso de repatriación para próximo año, cuando asuman las nuevas autoridades.

En cumplimiento de la convención de Viena durante el presente año se dieron ochenta y cuatro avisos de las distintas cancillerías de los países que se encuentran acreditadas en nuestro país de personas extranjeras que se encuentran privadas de libertad en las distintas cárceles del Estado de Guatemala.

Atención a privados de libertad de la tercera edad reclusos en el Hospital de Pavón sujetos a proceso penal.

Durante el presente año se realizaron visitas en los centros carcelarios de Pavón, zona dieciocho máxima seguridad "El infiernito" Centro de Orientación Femenina COF y Centro de detención Preventiva para mujeres Santa Teresa, en la que se establece la saturación de reclusos de ambos sexos en los centros de detención de todo el país. Hasta la presente en cumplimiento de sentencia y en prisión preventiva hay un total de 1335 mujeres a nivel nacional según datos proporcionados por la unidad de rehabilitación social del Sistema Penitenciario.

Atención a personas con discapacidad física

Desde el enfoque de Derechos Humanos se le dio seguimiento a doce procesos en los que el sujeto activo es una persona que padece de discapacidad física, se estableció que a través de trabajo social de la Unidad de Ejecución se hace un trabajo intenso a efecto de asegurar la salud de estas personas generalmente reclusas en cumplimiento de condena, también se recibió la visita de la Defensora de la Discapacidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos Licda. Ana Ruth Mérida Velásquez con el fin de monitorear el trabajo que realiza la institución sobre esta temática. Esta coordinación se presentó una exhibición personal a favor de una persona que sufre discapacidad visual y se encuentra recluido en el Centro de Rehabilitación denominado Granja penal Canadá ubicado en Escuintla, con resolución favorable.

Atención a personas con discapacidad intelectual

A la presente fecha se tiene registro de cuarenta y cuatro pacientes que ingresaron al Hospital Nacional de Salud Mental por impulso de la estrategia de defensa promovida por el Defensor Público a nivel nacional, se está al pendiente de que los juzgados de ejecución, revisen la medida de seguridad que les fue dictada. Estos procesos se realizan con el apoyo de dos defensores públicos designados a la Coordinación de Derechos Humanos, y once pacientes que se encuentran sujetos a los juzgados de instancia, ante los cuales los defensores públicos de las distintas sedes departamentales están promoviendo su derecho de defensa, con el fin de resolver su situación jurídica en un tiempo razonable. Una vez se revise la situación jurídica por los órganos jurisdiccionales se definirá su situación en el Hospital Nacional de Salud Mental. Se mantiene control y monitoreo de los -Derechos Humanos de 334 pacientes que se encuentran en el Hospital Nacional de Salud Mental.

Conjuntamente con la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el mes de junio del año en curso, se dio impulso a la mesa interinstitucional para articular y promover acciones que efficienten el tratamiento judicial en favor de los reclusos con derechos a beneficios penitenciarios, realizándose un primer acercamiento y detectando inconvenientes sobre todo en la unidad de expedientes del Sistema Penitenciario en cuanto la emisión de los informes correspondientes, asimismo fijaron posturas para eliminar esos obstáculos que demoran innecesariamente los procesos incluyéndose en la actividad la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo debido a que el Sistema Penitenciario realizó traslados de su personal, en los diferentes centros carcelarios e incluso el cese de contratos de la Asesora que intervino y del personal administrativo, se aplazaron las actividades, lo que imposibilita el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

6.2 Coordinación Enfoque Intercultural

Desarrolla sus atribuciones con fundamento en el DERECHO DE DEFENSA que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Instituto y su reglamento.

Con el fin de brindar un servicio eficiente a favor de la población indígena de Guatemala, presta el servicio de defensa asegurando la PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA de acuerdo con los artículos 58 y 66 Constitucionales, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Ley de Idiomas Nacionales, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, incluyendo el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual promueve el ejercicio de las costumbres, tradiciones y el sistema jurídico indígena, especialmente en sus artículos 8, 9 y 10; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconoce en sus artículos 1, 8, 34 y 40 que el Derecho Indígena es un sistema jurídico y que los Estados deben promover su respeto y aplicación; Además, Guatemala ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que en su artículo 2 establece el mandato de todas las instituciones públicas a implantar acciones para erradicar la discriminación racial en todas sus formas; por su parte, el artículo 7 establece la obligatoriedad de tomar medidas inmediatas y eficaces para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y esa Convención.

Avances y logros obtenidos durante el año 2015

Servicio de defensa pública con pertinencia lingüística

Los componentes que permiten identificar la necesidad de brindar atención a un caso con pertinencia lingüística, tienen lugar cuando el sindicado o acusado es indígena y no tiene conocimiento del idioma Español, o no lo habla plenamente. En estos casos, el Defensor Público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma.

En el año 2015, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a idiomas indígenas en 1025 casos. De esta cantidad, 706 fueron efectuados por Intérpretes y 319 por Defensores Interculturales y sus Asistentes.

Con esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística.

El servicio fue prestado de la manera siguiente:

Cuadro 19
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
INTERPRETACIONES EFECTUADAS AÑO 2015

No.	CASOS ATENDIDOS POR INTÉRPRETES DE LAS SIGUIENTES SEDES	CANTIDAD DE INTERPRETACIONES EFECTUADAS
1	Santa Eulalia, Huehuetenango	240
2	Santa Cruz del Quiché, El Quiché	109
3	Cobán, Alta Verapaz	101
4	Salamá, Baja Verapaz	41
5	Totonicapán, Totonicapán	118
6	Quetzaltenango, Quetzaltenango	104
7	Santa María Nebaj, El Quiché	53
8	Ixchiguán, San Marcos	48
9	Chiquimula, Chiquimula	52
10	Mazatenango, Suchitepéquez	78
11	Puerto Barrios, Izabal	18
12	Playa Grande Ixcán, El Quiché	35
13	Chimaltenango, Chimaltenango	22
14	San Marcos, San Marcos	6
	Total	1,025

FUENTE: COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

Casos atendidos con pertinencia cultural

Los componentes que permiten identificar un caso paradigmático con pertinencia cultural se presentan cuando el sindicado es indígena y de acuerdo con su cultura tiene un modo de vida distinto al modelo de la familia ladina; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicado mantiene su sistema de autoridades indígenas.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en la mayor parte de casos, la herramienta del peritaje cultural.

La estrategia de defensa en casos paradigmáticos con pertinencia cultural, tienen lugar cuando el sindicado es indígena y tiene un estatus de vida distinto al modelo de la familia tradicional; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicado mantiene su sistema de autoridades indígenas.

En el año 2015 se atendieron casos con estas características particulares, los cuales tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural, utilizando en la mayoría de casos la herramienta del peritaje cultural.

La atención de casos con pertinencia cultural se brindó por diferentes sedes de la manera siguiente:

Cuadro 20
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
ATENCIÓN DE CASOS CON PERTINENCIA CULTURAL
AÑO 2015

No.	CASOS ATENDIDOS POR INTÉRPRETES DE LAS SIGUIENTES SEDES	CANTIDAD DE INTERPRETACIONES EFECTUADAS
1	Ixchiguán, San Marcos	3
2	Mazatenango, Suchitepéquez	7
3	Playa Grande Ixcán, El Quiché	30
4	Puerto Barrios, Izabal	21
5	Salamá, Salamá	1
6	Santa Elena Petén	38
7	Sololá, Sololá	1
8	Totonicapán, Totonicapán	5
	TOTAL	106

FUENTE: COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

Ejecución de talleres de capacitación y sensibilización a personal del Instituto

De conformidad al Acuerdo No. 08-2006 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, la Coordinación de Enfoque Intercultural debe brindar programas de formación y capacitación dirigidos a los defensores públicos de planta, en formación, de oficio, personal administrativo, financiero, técnico y operativo, relacionado con el tema de interculturalidad.

El artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, en su función, reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca. Esto conlleva a promover un proceso de sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas partiendo de los principios de la cosmovisión Maya, como fuente del Derecho Indígena Maya para una defensa eficaz.

Cuadro 21
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
TALLERES COORDINADOS
AÑO 2015

TALLER	DESTINATARIOS	RESULTADO
<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST), se impartió el taller “Contenido, importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idioma maya Kaqchikel” realizado el 15 de junio de 2015 en Antigua Guatemala.</p>	<p>25 Defensores públicos de las sedes siguientes: Antigua Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Sololá</p>	<p>Se fortaleció a los Defensores Públicos en los temas siguientes: Perfil de los idiomas mayas, fundamentos legales para la prestación del servicio en el propio idioma, contenido del glosario de términos jurídicos en idioma Maya Kaqchikel.</p>
<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia “Contenido, importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idioma maya Q’eqchi’ ” realizado el 19 de junio de 2015 en Río Hondo, Zacapa.</p>	<p>25 Defensores públicos de las sedes siguientes: Cobán, Alta Verapaz. Puerto Barrios, Izabal. Santa Elena, Petén. Playa Grande Ixcán, Quiché. Salamá, Baja Verapaz. Chiquimula, Chiquimula. Zacapa, Zacapa. El Progreso, Guastatoya.</p>	<p>Se fortaleció a los Defensores Públicos en los temas siguientes: Perfil de los idiomas mayas, fundamentos legales para la prestación del servicio en el propio idioma, contenido del glosario de términos jurídicos en idioma Maya Q’eqchi’.</p>
<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia “Contenido, importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idiomas mayas K’iche’, Kaqchikel, Mam y Q’eqchi’ ” realizado el 24 de junio de 2015 en Mixco, Guatemala.</p>	<p>25 Defensores públicos de oficio de la coordinación departamental de Guatemala.</p>	<p>Se fortaleció a los Defensores Públicos en los temas siguientes: Perfil de los idiomas mayas, fundamentos legales para la prestación del servicio en el propio idioma, contenido de los glosarios de términos jurídicos en idiomas mayas K’iche’, Kaqchikel, Mam y Q’eqchi’ ”</p>
<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia “Contenido, importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idioma maya K’iche’ ” realizado el 09 de julio de 2015 en Quetzaltenango, Quetzaltenango.</p>	<p>25 Defensores públicos de las sedes siguientes: Sololá, Sololá. Totonicapán, Totonicapán. Quetzaltenango, Quetzaltenango. Santa Cruz del Quiché, Quiché. Mazatenango, Suchitepéquez.</p>	<p>Se fortaleció a los Defensores Públicos en los temas siguientes: Perfil de los idiomas mayas, fundamentos legales para la prestación del servicio en el propio idioma, contenido del glosario de términos jurídicos en idioma Maya K’iche’.</p>

<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia “Contenido, importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idioma maya Mam” realizado el 10 de julio de 2015 en Quetzaltenango, Quetzaltenango.</p>	<p>25 Defensores públicos de las sedes siguientes: San Marcos, San Marcos. Ixchiguán, San Marcos. Huehuetenango, Huehuetenango. La Democracia, Huehuetenango. Santa Eulalia, Huehuetenango. Quetzaltenango, Quetzaltenango. Coatepeque, Quetzaltenango. Mazatenango, Suchitepéquez.</p>	<p>Se fortaleció a los Defensores Públicos en los temas siguientes: Perfil de los idiomas mayas, fundamentos legales para la prestación del servicio en el propio idioma, contenido del glosario de términos jurídicos en idioma Maya Mam.</p>
<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia “Contenido, importancia y utilidad de los glosarios de términos jurídicos en idiomas mayas K’iche’, Kaqchikel, Mam y Q’eqchi’ ” realizado el 24 de junio de 2015 en Mixco, Guatemala.</p>	<p>25 Defensores públicos de la ciudad de Guatemala, de la División unidad y coordinaciones siguientes: División de coordinación técnico profesional, Unidad de supervisión General, Unidad de formación y capacitación, Coordinación departamental, Defensores en formación, Coordinación de enfoque intercultural, Coordinación de Defensores de oficio, Coordinación nacional de enfoque de género y derechos humanos, Coordinación nacional de impugnaciones, Coordinación de apoyo técnico, Coordinación nacional de ejecución, Coordinación de adolescentes en conflicto con la ley penal, Coordinación de asistencia legal gratuita a la víctima y sus familiares.</p>	<p>Se fortaleció a los Defensores Públicos en los temas siguientes: Perfil de los idiomas mayas, fundamentos legales para la prestación del servicio en el propio idioma, contenido de los glosarios de términos jurídicos en idiomas mayas K’iche’, Kaqchikel, Mam y Q’eqchi’ ”</p>
<p>Se coordinó con la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial la incorporación de Intérpretes del Instituto de la Defensa Pública Penal al “Curso de especialización para Oficiales, Intérpretes y Traductores del Organismo Judicial” el cual se realizó del 10 de abril al 28 de agosto del 2015.</p>	<p>8 Asistentes e Intérpretes de las sedes siguientes: San Marcos, San Marcos, Huehuetenango, Huehuetenango, Santa Cruz del Quiché, Quiché. Sololá, Sololá, Cobán, Alta Verapaz.</p>	<p>Se fortaleció a los participantes en conocimientos lingüísticos y legales para una adecuada interpretación y traducción jurídica.</p>

<p>Presentación del libro: “Elementos y técnicas de pluralismo jurídico: Manual para operadores de justicia” por parte de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung.</p>	<p>Defensores públicos y asistentes del Instituto de la Defensa Pública Penal.</p>	<p>Fueron donados al instituto 350 ejemplares de este libro para fortalecer los conocimientos de los participantes para la defensa de casos con pertinencia cultural.</p>
<p>Con financiamiento brindado por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia, se impartió el Diplomado denominado “Derecho Indígena: Técnicas de litigación oral con enfoque multicultural”</p>	<p>41 Defensores Públicos y Asistentes del Instituto de la Defensa Pública Penal.</p>	<p>Se brindó a los participantes herramientas para fortalecer la aplicación del sistema procesal penal acusatorio, a través de la adecuada litigación de juicios orales penales, incorporando el enfoque multicultural en sus actuaciones, posibilitando así un efectivo acceso a la justicia para los pueblos indígenas de Guatemala.</p>
<p>La Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia organizó el foro “Análisis del pluralismo jurídico” en el que la Coordinación de Enfoque Intercultural impartió la ponencia sobre “peritajes culturales”</p>	<p>Diferentes actores del sistema de justicia (Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal) y sociedad civil.</p>	<p>Se brindó información relacionada con la elaboración de peritajes culturales, sus fundamentos doctrinarios y dentro de la dogmática penal. Asimismo, se compartió la experiencia del Instituto de la Defensa Pública Penal en la utilización de esta herramienta en el sistema de justicia penal.</p>

FUENTE: COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL



Participación del personal en taller realizado en Antigua Guatemala

Taller en Rio Hondo, Zacapa el
19 de junio del 2015



Taller en Guatemala el 24 de
Junio del 2015

Clausura del diplomado
Derecho Indígena:
Técnicas de litigación oral con
enfoque intercultural



Foro: Análisis del
pluralismo jurídico

Durante el año 2015 hubo Reuniones con Autoridades Indígenas para establecer acciones de coordinación para el Acceso a la Justicia y Fortalecimiento de la Autoridad Ancestral. Para tal efecto, se realizaron 18 reuniones de acercamiento, las cuales se describen a continuación:

Mediaciones y asesorías brindadas a pueblos indígenas

Los Defensores Interculturales en las distintas sedes de Defensorías Indígenas, más allá de la labor que realizan en los Órganos Jurisdiccionales, defendiendo casos con pertinencia cultural, han efectuado mediaciones con el fin de que los conflictos suscitados dentro de los pueblos indígenas, sean resueltos satisfactoriamente dentro de las comunidades de acuerdo con sus propios principios y valores.

Se brindaron 23 mediaciones por parte de los Defensores Interculturales, de la manera siguiente:

Cuadro 22
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
MEDIACIONES POR SEDE, AÑO 2015

SEDE DE DEFENSORÍA INDÍGENA	CANTIDAD
Totonicapán, Totonicapán	8
Guatemala, Guatemala	15
TOTAL	23

FUENTE: COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

Coordinación con instituciones del Sector Justicia, del Organismo Ejecutivo y ONG's involucradas en el tema de justicia

Se participó en la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos, con el fin de implementar el desarrollo de procesos educativos, que prevengan las distintas violaciones al Estado de Derecho y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del

Organismo Judicial, el cual nace con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, en abril del año 2005 con la participación de once instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo las mismas: Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Educación, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, Secretaría de la Paz -SEPAZ-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Coordinadora General de la Defensoría Indígena, Foro Ecueménico para la Paz.

El objetivo de esta comisión es incidir en la disminución del fenómeno social “linchamiento”, por medio de acciones coordinadas con las instituciones que la conforman, para la construcción de una Cultura de Paz, para la vigencia plena e integral de los Derechos Humanos en un Estado Democrático de Derecho.

Durante el año 2015, la Coordinación de Enfoque Intercultural del Instituto de la Defensa Pública Penal sostuvo reuniones mensuales con la Comisión a efecto de analizar el fenómeno del linchamiento en Guatemala, a la vez, se promovieron procesos formativos para la prevención de linchamientos, dirigidos a actores de justicia y otras entidades en la ciudad de Guatemala, Guatemala; Cobán, Alta Verapaz; Sololá, Sololá; Huehuetenango, Huehuetenango, entre otros.

Participación en elaboración de PROPUESTA DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA

Durante el año 2014 la Coordinación de Enfoque Intercultural sostuvo reuniones con representantes de la Mesa de acceso a la justicia de pueblos indígenas de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento a la Justicia, Ministerio Público, Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial y Unidad de Multiculturalidad de la Policía Nacional Civil con el fin de elaborar una propuesta de atención a pueblos indígenas para su acceso a la justicia. Se prevé culminar el documento en el año 2015.

Participación en reuniones para la reactivación de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE)

La Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado constituye un espacio de análisis, discusión y propuesta acerca de temas que afectan o benefician a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca de Guatemala, sin embargo por falta de financiamiento dejó de funcionar un tiempo. En el año 2013, por iniciativa de la Procuraduría de Derechos Humanos y el Ministerio de Cultura y Deportes, convocaron a diferentes instituciones que trabajan en el tema de pueblos indígenas, para proponer la reactivación de la CIIE y desde entonces, la Coordinación de Enfoque Intercultural participa en las reuniones que efectúa esta

coordinadora, a fin de conocer a profundidad la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas de Guatemala, especialmente en el tema de acceso a la justicia.

Durante el año 2015 la participación en las reuniones y las actividades organizadas fue constante.

Otras ccoordinaciones interinstitucionales

Se realizaron 26 coordinaciones con instituciones del Estado y asociaciones que laboran en la promoción de pueblos indígenas, con el fin de obtener acompañamiento para respaldar y fortalecer las acciones que realizan los Abogados Defensores en los casos. Las instituciones y asociaciones con quienes se coordinó son las siguientes:

- La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA),
- Unidad de Educación del Organismo Judicial,
- Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial,
- Jueces de Juzgados de Primera Instancia Penal,
- Jueces de Tribunales de Sentencia Penal,
- Ministerio Público,
- La Unidad de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos,
- La Defensoría de la Mujer Indígena,
- Oficina de la Mujer,
- Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia,
- Policía Nacional Civil,
- Procuraduría de Derechos Humanos,
- La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-,

6.3 Transparencia

Se define por transparencia al entorno que permite al público conocer, en forma comprensible, accesible y oportuna, la información sobre el actuar de cualquier institución del Estado ya que éste como tal, tiene la obligatoriedad de otorgar derecho al ciudadano de obtener información de los actos públicos, permitiendo así el acceso público a toda la información posible.

Rendición de cuentas

El Instituto de la Defensa Pública Penal, dentro de su gestión y políticas institucionales tiene como una de sus prioridades, mantener una cultura de rendición de

cuentas, con el propósito de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario y la sociedad civil sobre el actuar de la Institución.

Oficina de Información Pública

Para ello, cuenta con la Oficina de Información Pública, la cual durante el año 2015, atendió en la totalidad las solicitudes de información, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen. Cumpliendo así con lo estipulado en Ley, libre acceso a la información pública para que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos y toda la información que se requiera del Instituto pasada, presente y futura.

Monitoreo de la atención de casos penales

La transparencia institucional, permite conocer a toda persona que lo requiera, un completo y permanente monitoreo de los casos penales que el Instituto atiende, desde el momento en que éste se asigna, hasta la conclusión del mismo.

Aplicación eficiente de los sistemas financieros SIAF, SICOIN, SAG y SIGES

Como parte de la rendición de cuentas, con los aportes que son asignados al Instituto de la Defensa Pública Penal, se elabora un presupuesto analítico, y se ejecuta de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, también se cuenta con sistemas administrativos y estadísticos, que permiten dar seguimiento a los indicadores de gestión y el seguimiento de convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el IDPP, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Información actualizada permanentemente de la página WEB (WWW.idpp.gob.gt)

Otro factor importante de nombrar y que contribuye a la transparencia institucional, ese contar con una página Web dentro de la cual se puede acceder y consultar información importante y relevante del Instituto tales como:

- a) Planes Estratégicos y Operativos
- b) Normas y Leyes
- c) Memorias de Labores
- d) Informes Estadísticos e Información sobre Recursos Humanos, entre otros
- e) El presupuesto asignado y ejecutado del año 2004 al 2016, de manera analítica por grupo presupuestario, por fuente de financiamiento, por

actividad, financiamiento de cooperación externa y saldos de caja de fondos nacionales.

Sistema de seguimiento y evaluación

Durante el año 2015 el Instituto continuó con las evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales, para hacer cumplir lo normado por los entes fiscalizadores.

Certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el IDPP bajo la norma ISO 9001:2008.

Con el apoyo de USAID, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), aprobó realizar un proceso de certificación para: a) hacer más eficiente y transparente el manejo del presupuesto, b) contribuir a mejorar los procesos financieros internos de adquisiciones y de manejo de recursos humanos, c) facilitar el fortalecimiento integral del sistema de Justicia a través de asistencia técnica y d) apoyar a la ICMSJ.

El Sistema de Gestión de la Calidad del (IDPP), está conformado por los siguientes (6) procesos: Gestión Directiva, Gestión de Calidad, Gestión de Compras, Gestión de Pagos (Tesorería), Gestión de Selección y Contratación de Personal, y Gestión de Desarrollo Organizacional

El proceso se elaboró durante el año 2014 y 2015, habiéndose realizado la auditoría de certificación durante los días 3, 4, y 5 de agosto. El certificado de certificación se recibió en el mes de octubre de 2015.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, fue aprobado por un monto de Q148,563,243.63, respaldado debidamente en acuerdos emitidos por la Dirección General, los cuales contienen la fuente de los ingresos y la distribución analítica del gasto, publicados oportunamente en el Diario de Centro América.

- Acuerdo No.001-2015 por Q140,350,000.00
- Acuerdo No.012-2015 por Q 8,213,243.00

A continuación se presentan los Ingresos vigentes y recaudados en el ejercicio Fiscal 2015, debidamente documentados y registrados contablemente en nuestro sistema financiero SIAF-SICOIN.

CUADRO

23

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL			
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2015			
CIFRAS EN QUETZALES			
DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
Ingresos Corrientes	Q 134.000.000,00	Q 120.612.750,00	90
Ingresos Propios	Q 350.000,00	Q 251.135,44	72
Préstamos Externos	Q 14.213.243,63	-----	0
Total	Q 148.563.243,63	Q 120.863.885,44	81,36
Fuente: Reportes del Sistema Financiero SICOINWEB			

En el Ejercicio Fiscal 2015, se recibió del Ministerio de Finanzas Públicas el equivalente al 90% del total de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución, por parte del honorable Congreso de la República de Guatemala, y del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro a anterior, se observa que el Instituto de la Defensa Pública Penal, contó con un presupuesto de ingresos programados, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) por Q148,563,243.63 y publicado en el Diario de Centro América.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendió a Q 148,563,243.63, su descomposición analítica está contenida en los Acuerdos de Dirección General, 001 y 012, publicados oportunamente en el Diario de Centro América, Este presupuesto contempla todas las erogaciones que el Instituto de la Defensa Pública Penal realiza para la compra de bienes y servicios en los programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2015.

CUADRO 24
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015
(CIFRAS EN QUETZALES)

Transferencias Corrientes	Aprobado	Vigente	Ejecutado
011 Aportes MINFIN al IDPP - Recursos Ordinarios	134,000,000.00	134,000,000.00	127,880,748.62
031 Intereses Estimados		340,000.00	
031 Fondos Privativos		5,000.00	214,213.13
031 Cobertura de Siniestros		5,000.00	
Total Fuente 31	<u>350,000.00</u>	<u>350,000.00</u>	<u>214,213.13</u>
052 Préstamo BID 1905/OC-GU*/	<u>14,213,243.63</u>	<u>14,213,243.63</u>	<u>4,897,512.63</u>
Total	148,563,243.63	148,563,243.63	132,992,474.38

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal

Notas */ Según registros efectuados en SICOIN directamente por la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU

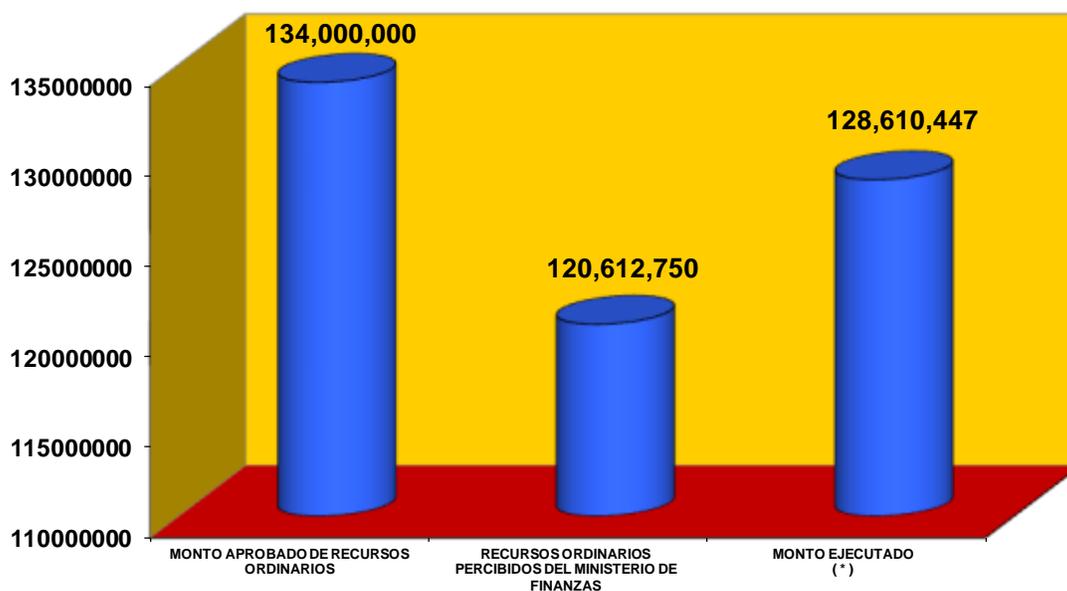
Con relación al aporte obtenido del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se obtuvo una ejecución presupuestal del 100%, y además registrado en cuentas por pagar la suma de Q7,997.696.53, debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas únicamente desembolsó Q120,612,750.00 de los Q134,000,000.00 que

se tenían autorizadas para el año 2015. En el caso del préstamo externo la Unidad Ejecutora BID 1905/OC-GU, reporta el 34.46%.

Es importante hacer mención, que para el año 2015, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q765,160,646.57; sin embargo, para el año 2015, el Instituto de la Defensa Pública Penal contó con un presupuesto autorizado por el Congreso de la República por valor de Q. 126,000,000.00, el cual fue ampliado en Q. 8,000.000.00 mediante acuerdo gubernativo No. 132-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, en consecuencia se contó con un presupuesto autorizado de Q134,000,000.00 con recursos del gobierno central, de lo cual se recibió Q120,612,750.00.

GRÁFICO 23

PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS, APROBADO, PERCIBIDO Y EJECUTADO, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN EL AÑO 2015



(*) = Incluye Q. 7,997,697 de cuentas por pagar, que se cubrirán con recursos del presupuesto del año 2016

Fuente: Elaboración del Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto es la clasificación analítica primaria del clasificador presupuestario del sector público, que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo con su destino. Los Grupos de gastos se dividen y definen de la siguiente manera:

- Grupo 00 Servicios Personales: Sueldos honorarios y otras prestaciones laborales.
- Grupo 100 Servicios No Personales: Servicios varios como correos, alquileres, energía eléctrica, telefonía, viáticos, gastos de protocolo limpieza etc.
- Grupo 002 Materiales y Suministros: Útiles de oficina, repuestos, combustibles, alimentos, papelería etc.
- Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo: compra o construcción de bienes de capital, que aumente el activo de la institución, tal como mobiliario y equipo, vehículos, terrenos etc.
- Grupo 400 Transferencias Corrientes: Pago de indemnizaciones, ayuda para funerales, pago de cuota de fiscalización a la Contraloría General de cuentas.

En el cuadro de análisis que se presenta a continuación, se observa que los grupos de gasto con mayor ejecución es el 000 y 003 que corresponden a servicios personales y propiedad planta y equipo, que tienen una ejecución de 97.92% y 83.94% respectivamente con relación al total de gastos programado para esos grupos.

CUADRO 25
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GRUPOS DE GASTO CON MAYOR EJECUCIÓN AÑO 2015
(CIFRAS EN QUETZALES)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
000	Servicios Personales	Q 107.108.217,65	Q 104.879.503,40	97,92
100	Servicios No Personales	Q 22.907.724,29	Q 18.239.785,89	79,62
200	Materiales y Suministros	Q 3.100.468,00	Q 2.253.042,15	72,67
300	Propiedad, Planta y Equipo	Q 4.266.537,00	Q 3.581.349,35	83,94
400	Transferencias Corrientes	Q 5.244.578,06	Q 3.973.945,92	75,77
900	Asignaciones Globales	Q 5.935.718,63	Q 64.847,67	11,57
	Total	Q 148.563.243,63	Q 132.992.474,38	89,52
FUENTE: Sistema Financiero SICOINWEB				

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

La Ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica con claridad la forma en que cada una de las dependencias y/o unidades ejecutan el presupuesto asignado para su funcionamiento, de acuerdo al programa que las agrupa. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el presupuesto por programa y actividad está clasificado de la siguiente forma:

Programa 01. Actividades Centrales

El programa de actividades centrales, comprende las actividades de funcionamiento que realizan las Direcciones y Departamentos que tienen dependencia directa con la Dirección General y se desempeñan como apoyo directo a los programas que desarrolla esta Institución.

Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales

Este programa constituye el eje sustantivo de la Institución en su carácter de organismo administrador del servicio de defensa pública para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, para brindar el derecho de defensa garantizado en la Constitución Política de Guatemala.

Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia

Este programa fue creado para contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados en la Constitución Política de la República.

Programa 14. Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal

Este, registra las actividades propias de los proyectos que se ejecutan con fondos provenientes del préstamo 1905-OC-GU-5, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, de acuerdo a convenio específico suscrito entre las partes.

CUADRO 26
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO POR PROGRAMA AÑO 2015
(CIFRAS EN QUETZALES)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
01	Actividades Centrales	Q 39.913.960,82	Q 36.393.589,95	91,18
11	Defensa Pública de Procesos Penales	Q 85.237.070,60	Q 83.090.966,96	97,48
12	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia	Q 9.198.968,58	Q 8.610.404,84	93,60
14	Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal (1905/OC/GU-5(IDPP).	Q 14.213.243,63	Q 4.897.512,63	34,46
	Total	Q 148.563.243,63	Q 132.992.474,38	89,52
FUENTE: Sistema Financiero SICOINWEB				

CUADRO 27

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDADES (CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
01 00 000 001	Dirección y Coordinación	Q 25.070.105,16	Q 23.214.416,78	92,60
01 00 000 002	Fortalecimiento Gestión Talento Humano y Serv. de Capacitación	Q 10.493.194,95	Q 9.102.731,08	86,75
01 00 000 003	Fortalecimiento Tecnología de la Información y Comunicación	Q 3.435.714,30	Q 3.195.739,62	93,02
01 00 000 004	Auditoría	Q 914.946,41	Q 880.702,47	96,26
11 00 000 001	Atención y Asesoría Legal a Adultos	Q 82.797.118,22	Q 80.806.082,97	97,60
11 00 000 002	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto Ley	Q 2.439.952,38	Q 2.284.883,99	93,64
12 00 000 001	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia	Q 9.198.968,58	Q 8.610.404,84	93,60
14 00 000 001	Gestión del Programa	Q 1.931.900,00	Q 385.112,78	19,93
14 00 000 002	Acceso a la Justicia	Q 3.386.385,00	Q 451.500,00	13,33
14 00 000 003	Gestión y Seguimiento de la Información del Sector Justicia	Q 7.384.558,63	Q 4.060.899,85	54,99
14 00 000 004	Fortalecimiento Sectorial Investigación Criminal y Científica	Q 1.510.400,00	Q -	0
	Total	Q 148.563.243,63	Q 132.992.474,38	89,52

FUENTE: Sistema Financiero SICOINWEB.

Análisis de Costos

El Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene presencia a nivel nacional, tanto en la ciudad capital, como en las cabeceras departamentales, y en algunas cabeceras municipales. En el año 2015, se atendió un total de 59,188 casos en general (no se están incluyendo en el total de casos, 19,025 asesorías, brindados a sindicatos) con un gasto de Q128,094,961.75, integrados por los recursos obtenidos del gobierno central y recursos propios. Es decir que cada caso atendido por el Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional, en el año 2015 tuvo un costo estimado en Q 2,164.20



Instituto de la Defensa Pública Penal

7,Av. 10-35 zona 1

Tel. 2501 5757

www.idpp.gob.gt